



8
207
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**LA INFORMACION FINANCIERA COMO INSTRUMENTO
DE CONTROL EN LAS EMPRESAS**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION
CONTABLE
QUE EN OPCION AL GRADO DE :
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A
CARRADA MEDINA FRANCISCO MOISES**

ASESOR: C. P. AGUSTIN DIAZ CAMPMANES

FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

TERMINACION 1988
ACTUALIZACION 1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I

LA CONTABILIDAD Y SU OBJETIVO.....	1
- Definiciones de contabilidad.....	1
- Objetivo de la contabilidad.....	2
- La contabilidad en función a la actividad.....	3
- Disposiciones legales.....	5

CAPITULO II

SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA.....	11
- Características de la información financiera.....	11
- Selección del sistema de información financiera....	11
- Procedimiento global o de mercancías generales.....	14
- Procedimiento analítico o pormenorizado.....	16
- Procedimiento de inventarios perpétuos o continuos.	19
- Sistema manual.....	21
- Diario continental.....	21
- Diario tabular.....	22
- Centralizador.....	22
- Pólizas.....	23
- Volantes.....	24
- Sistema mecánico.....	24

- Sistema electromecánico.....	25
- Sistema electrónico.....	25
- Catálogo de cuentas.....	26
- Documentos fuente.....	29
- Diagramas de flujo.....	30
- Guía de procesamiento o guía de contabilización....	31
- Informes.....	31
 ESTADOS FINANCIEROS.....	 33
- Definición.....	33
- Usuarios de los estados financieros.....	34
- Clasificación de los estados financieros.....	35
- División material de los estados financieros.....	37
- Requisitos de forma que deben llenar los estados fi- nancieros para que cumplan su misión informativa... 38	
- Necesidad de sujetar la formulación de los estados financieros a los principios de contabilidad gene- ralmente aceptados.....	39
- Principios de contabilidad generalmente aceptados..	40

CAPITULO III

ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES.....	43
- Estado de posición financiera.....	44
- Definición.....	44
- Clasificación de sus elementos básicos.....	44
- Presentación en forma de cuenta.....	47
- Presentación en forma de reporte.....	48

- Estado de resultados.....	49
- Definición.....	49
- Clasificación de sus elementos básicos.....	49
- Interrelación del estado de resultados con el estado de posición financiera.....	50
- Presentación en forma de reporte.....	51
- Estado de modificación al superávit.....	52
- Definición.....	52
- División técnica del superávit.....	52
- Presentación en forma de reporte.....	56
- Estado de cambios a la situación financiera.....	57
- Definición.....	57
- Reglas de orígenes y aplicaciones.....	58
- Formulación del estado de cambios a la situación financiera.....	60
- Presentación en forma de reporte.....	66
- Presentación en forma de cuenta.....	67
- Estado de variaciones del capital de trabajo.....	68

CAPITULO IV

ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS.....	71
- Estado de costo de producción.....	72
- Definición.....	72
- Estado de costo de lo vendido.....	74
- Definición.....	74
- Estado de costo de producción y costo de producción de lo vendido.....	76
- Relaciones de cuentas colectivas.....	77

- Definición.....	77
-------------------	----

CAPITULO V

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES.....	85
- Estados financieros proforma.....	86
- Definición.....	86
- Formulación de los estados financieros proforma....	87
- Estado de liquidación.....	97
- Disposiciones legales.....	97
- Estado de fusión.....	104
- Disposiciones legales.....	104
- Estado de consolidación.....	119
- Disposiciones legales.....	119

CAPITULO VI

UTILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	133
- Interesados en la información contenida en los estados financieros.....	133
- Importancia de los estados financieros desde el punto de vista fiscal.....	139

INTRODUCCION

A través del tiempo, la humanidad ha requerido siempre de información sobre los recursos materiales que posee y que le son necesarios para su subsistencia y el logro de sus fines. Dicha información, como ocurre hasta nuestros días, le fué necesaria para decidir sobre el destino de su patrimonio y ejercer un control sobre el mismo; han quedado testimonios de lo anterior en diversas culturas, dentro de las cuáles destacan:

BABILONIA. Imperio de Hammurabi (2123 a 2081 A.C.): se han encontrado registros de operaciones.

CHINA. Dinastía Hsia (2206 a 1766 A.C.); dinastía Shang (1766 a 1122 A.C.); dinastía Chou (1122 a 256 A.C.): se utilizaron vocablos equivalentes a "Contabilidad", "informes financieros" y "auditoría"; durante la dinastía Shang surge la moneda.

GRECIA. En Atenas, el Partenón muestra en una estela de mármol un extracto del costo de construcción (434 a 433 A.C.); en Eleusis se localizó un bloque de mármol con las cuentas públicas del periodo 329 a 328 A.C.

EGIPTO. Aparece en un rollo de papiro la primera inscripción en forma bilateral "Tabulae acceptum" (lado del de be) y "Tabulae expensum" (lado del haber).

Sin embargo hasta entonces la información financiera no presentaba las características de formalidad que ostenta hoy en día.

Los "libros" primitivos llevados por los comerciantes de la Edad Media tenían la forma de un diario de acontecimientos ocurridos al que denominaban "ricordanze" y en el se mezclaban hechos ocurridos: comerciales, familiares y políticos; las operaciones de hecho eran mínimas y la información respecto de ellas era rudimentaria, cuando no dejada a la simple memoria. El comerciante establecía su precio de venta, más no le interesaba conocer su costo ni su gasto, ya que la utilidad estaba ampliamente asegurada por la escasez de competencia, empero, con el paso del tiempo el comerciante advierte la necesidad de contar con la información que le permita controlar ya no únicamente factores elementales como el valor de las ventas y la utilidad que éstas producen, sino otros factores importantes como la adquisición de mobiliario y el consiguiente demérito.

A mayor abundamiento, los renglones que antes controlaba en forma sencilla como las mercancías o que no controlaba como los costos y gastos, exigen ahora de información precisa pues la competencia se deja sentir reduciendo el margen de utilidad al mismo tiempo que se multiplica la producción de mercancías.

Lo que hasta entonces se manejaba por un dueño, resulta gigantesco, lo que provoca la contratación de una persona dedicada a regir el destino de la entidad para satisfacer la necesidad de información y conocer en cualquier momento cuánto se tiene en monedas y a cuánto asciende la inversión en bienes, cuánto se adeuda a terceras personas y cuánto se

adeuda a la propia entidad, para saber con exactitud lo que se ha vendido y a cuánto asciende su valor, así como el costo incurrido para su adquisición, para determinar sus gastos de operación que le permitan medir el alcance de su utilidad y juzgar por medio de ésta el rendimiento de su inversión. Es así como surge la contabilidad, la cuál tuvo su origen en Italia como producto del comercio en virtud de que las ciudades de Génova, Florencia y Venecia constituían el centro de las actividades mercantiles de aquella época.

La Partida Doble, fundamento técnico de la contabilidad hasta nuestros días, se atribuye al monje italiano Fray Luca Pacciolo quien la presenta en un tratado de matemáticas intitulado " Summa de arithmética, geométrica, proportioni e proportionalita ", y surge cuando Pacciolo observó que " toda operación efectuada tiene una causa que a su vez produce un efecto, existiendo una compensación numérica entre la una y el otro ". Así, con el paso del tiempo la contabilidad deja de circunscribirse al procesamiento de transacciones y a la información limitada a los resultados de operación.

Hoy en día, la contabilidad incluye también las funciones relacionadas con el establecimiento de sistemas de información financiera y la inclusión en la información de una opinión profesional, así como recomendaciones para la adecuada toma de decisiones. De ésta manera la contabilidad ha evolucionado de ser un simple registro histórico hasta convertirse en un elemento imprescindible para la toma de decisiones.

CAPITULO I

LA CONTABILIDAD Y SU OBJETIVO

LA CONTABILIDAD Y SU OBJETIVO

En cualquier entidad ya sea grande o pequeña, simple o compleja, se necesita de información y control financieros; por ello, toda entidad debe controlar sus finanzas y tener información acerca de las mismas, lográndolo por medio de la contabilidad financiera. Existen diversas definiciones acerca de la contabilidad financiera:

La contabilidad es el proceso de identificación, medición y comunicación de la información económica basada en hechos y cifras que sean útiles para administrar recursos escasos que permita la toma de decisiones y juicios fundamentados.

La contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en una forma significativa y en términos monetarios las transacciones y eventos que sean de carácter financiero así como la interpretación de sus recursos.

La contabilidad es el arte de registrar y sintetizar las transacciones de un negocio y de interpretar sus efectos sobre los asuntos y las actividades de una entidad.

La contabilidad es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias.

La contabilidad es la técnica mediante cuya aplicación se obtiene y se presenta la información financiera.

En consecuencia, la contabilidad constituye una técnica para producir información financiera cuya finalidad es la toma de decisiones y de control en las entidades económicas.

Objetivo de la contabilidad.

Toda entidad necesita de información y control financiero, conocer la composición de sus finanzas; o sea, de sus recursos y obligaciones en una forma panorámica y técnica y ésto se lo proporciona la contabilidad por medio de los estados financieros. Desde un punto de vista general, el objetivo de la contabilidad es la obtención de información financiera, desde un punto de vista particular, los objetivos son:

- a. Proporcionar en cualquier momento la situación financiera de una entidad.
- b. Cuantificar en unidades monetarias las transacciones celebradas en una entidad.
- c. Clasificar, calcular y registrar en forma clara y precisa todas las transacciones financieras.
- d. Analizar e interpretar información financiera.
- e. Establecer un control sobre los recursos y las obligaciones en una entidad.
- f. Prever anticipadamente las probabilidades de una entidad.
- g. Servir como fuente de información ante terceros sobre actos de carácter jurídico y/o legal.

Necesidades que satisface la contabilidad.

La contabilidad a través de la información financiera que obtiene, satisface las siguientes necesidades:

- A. Orientación para tomar decisiones.

La contabilidad a través de la información financiera

ra ofrece elementos de juicio a los responsables de tomar - decisiones sobre las políticas que deben regir los destinos de una entidad para lo cual se hace necesario disponer de - información correcta, completa y oportuna a fin de sostener, modificar o adoptar políticas que ofrezcan perspectivas favorables al desarrollo de la entidad.

B. Control.

A través de la contabilidad se ejerce vigilancia so bre el patrimonio y sobre aquéllos de quienes depende su - conservación e incremento y poder comparar los resultados - obtenidos con los planeados con el fin de analizar las des- viaciones, si las hubiere, efectuando las rectificaciones pro cedentes.

La contabilidad a su vez, presenta ramas o especialida- des las cuáles pueden clasificarse en función a la activi - dad de las entidades económicas y en función a sus usuarios.

a. En función a la actividad:

1. Contabilidad comercial. Se establece en entida - des que compran y venden mercancías.

2. Contabilidad industrial. Se establece en entida- des que adquieren materia prima y la transforman obteniendo productos terminados.

3. Contabilidad gubernamental. Se establece en enti - dades de los gobiernos federales y estatales.

4. Contabilidad en entidades sin fines de lucro. Se establece en entidades que persiguen un beneficio social y que por lo mismo no obtienen utilidades.

5. Contabilidad bancaria. Se establece en instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.

6. Contabilidad en industrias extractivas. Se establece en entidades dedicadas a la explotación de recursos no renovables.

7. Otras especialidades de la contabilidad. De seguros, ganadera, hotelera, pesquera, de hospitales, etcétera.

b. En función a sus usuarios:

1. La contabilidad financiera:

- a. Rinde información externa, es decir, a personas ajenas a la entidad económica.
- b. La información se basa en principios de contabilidad.
- c. La información abarca todos los aspectos de la entidad económica.
- d. Es obligatoria por la ley.
- e. La información es histórica y valuada en términos monetarios.

2. La contabilidad administrativa:

- a. Rinde información interna.
- b. La información, independientemente que observe principios de contabilidad, se basa en reglas internas.
- c. La información es departamental.
- d. Es opcional.
- e. Informa sobre las estimaciones de transacciones futuras y la información no siempre se va

lúa en términos monetarios.

3. Contabilidad fiscal. Rinde información a las autoridades hacendarias para efectos de pago de impuestos.

Disposiciones legales.

Si bien la contabilidad debe observarse por imperativos de administración en toda entidad económica, existen ordenamientos legales que la hacen obligatoria.

A. Código de comercio. Expresa las obligaciones relacionadas a la contabilidad: El comerciante está obligado a llevar y mantener un sistema de contabilidad adecuado, éste sistema de registro podrá llevarse mediante los instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor acomoden a las características particulares del negocio.

Cualquiera que sea el sistema de registro que se emplee, se deberán llevar debidamente encuadernados, empastados y foliados el libro mayor y en el caso de personas morales, el libro o libros de actas. En el libro mayor se deberán anotar como mínimo y por lo menos una vez al mes, los nombres o designaciones de las cuentas de contabilidad, su saldo al final del periodo de registro inmediato anterior, el total de movimientos de cargo o crédito a cada cuenta en el periodo y su saldo final.

B. Ley del impuesto sobre la renta. De las obligaciones de las personas morales y en relación a la contabilidad, establece: Los contribuyentes tendrán las siguientes obligaciones: Llevar la contabilidad y sus registros, expedir comprobantes por las actividades que realicen y conservar una

copia de los mismos, formular un estado de posición financiera y levantar un inventario de existencias a la fecha en que termine el ejercicio.

C. Reglamento del código fiscal de la federación. De la contabilidad establece: Los sistemas y registros contables deberán llevarse por los contribuyentes mediante los instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor convenga a las características particulares de su actividad. Los contribuyentes podrán usar indistintamente los sistemas de registro manual, mecanizado o electrónico y podrán llevar su contabilidad combinando los sistemas de registro anteriores. Cuando se adopte el sistema de registro manual o mecánico el contribuyente deberá llevar cuando menos el libro diario y el mayor; tratándose del sistema de registro electrónico llevará como mínimo el libro mayor.

Los contribuyentes que adopten el sistema de registro manual deberán llevar sus libros diario, mayor y los que estén obligados a llevar por otras disposiciones fiscales, debidamente encuadernados, empastados y foliados, debiendo presentar los dos primeros mencionados ante la autoridad recaudadora correspondiente para su sellado previamente a su utilización. Cuando se terminen dichos libros diario y mayor, deberán presentarse conjuntamente con los nuevos, a efecto de que éstos últimos sean también sellados. Cuando los contribuyentes adopten los sistemas de registro mecanizado o electrónico, las fojas que se destinen a formar los libros diario y/o mayor, deberán encuadernarse, empastarse y foliar-

se consecutivamente: dicha encuadernación podrá hacerse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio , presentándose los libros para su sellado y control de fo -- lios ante la autoridad recaudadora a más tardar a la fecha en que deba presentarse la declaración del ejercicio debien do contener el nombre, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes, las fojas que se destinen a for -- mar el libro diario deberán presentarse para su sellado pre viamente a su utilización.

D. Código fiscal de la federación. Establece la respon sabilidad solidaria con los contribuyentes: La persona o - personas que tengan conferida la dirección general, la geren cia general o la administración única de las sociedades mer cantiles, serán responsables solidarios por las contribucio nes causadas o no retenidas por dichas sociedades durante - su gestión, así como por las que debieron pagarse o enterar se durante la misma, cuando dicha sociedad incurra en:

- a. No solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes.
- b. Cambie su domicilio sin presentar el aviso corres pondiente.
- c. No lleve contabilidad, la oculte o la destruya.

Las personas morales así como las personas físicas que deban presentar declaraciones periódicas, deberán solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y

en general sobre su situación fiscal.

Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, deberán observar las siguientes reglas:

- a. Llevarán los sistemas y registros contables.
- b. Los asientos en la contabilidad serán analíticos.
- c. Llevarán la contabilidad en su domicilio.

Son infracciones relacionadas con el registro federal de contribuyentes las siguientes:

- a. No solicitar la inscripción cuando se esté obligado a hacerlo o hacerlo extemporáneamente.
- b. No presentar solicitud de inscripción a nombre de un tercero cuando legalmente se está obligado a ello o hacerlo extemporáneamente.
- c. Señalar como domicilio fiscal para efectos de registro federal de contribuyentes un lugar distinto del que corresponda.

Son infracciones relacionadas con la obligación de llevar contabilidad las siguientes:

- a. No llevar contabilidad.
- b. No llevar algún libro o registro especial a que obliguen las leyes fiscales.
- c. Llevar la contabilidad en forma distinta y llevarla en lugares distintos.
- d. No hacer los asientos correspondientes a las operaciones efectuadas: hacerlos incompletos, inexactos o fuera de los plazos respectivos.

e. No presentar para sellarse los libros o sistemas de contabilidad.

f. No conservar la contabilidad por el plazo que establezcan las disposiciones fiscales.

g. No expedir comprobantes de sus actividades o expedirlos sin requisitos fiscales.

E. Ley del impuesto al valor agregado. En lo referente a las obligaciones de los contribuyentes establece: Los obligados al pago de éste impuesto tienen las siguientes obligaciones:

a. Llevar contabilidad y efectuar la separación de los actos o actividades de las operaciones por las que deba pagarse el impuesto por las distintas tasas, de aquellos por las cuáles ésta ley libera del pago.

b. Expedir comprobantes señalando en los mismos el impuesto al valor agregado que se traslada expresamente y por separado a quien adquiera los bienes, los use o goce temporalmente o reciba los servicios.

c. Presentar en las oficinas autorizadas las declaraciones señaladas en ésta ley.

F. Reglamento de la ley del impuesto al valor agregado.

Los contribuyentes del impuesto al valor agregado llevarán su contabilidad en los términos del código fiscal de la federación y su reglamento.

G. Ley general de sociedades mercantiles. Acerca de la información financiera establece: Las sociedades anónimas - bajo la responsabilidad de sus administradores, presentarán

a la Asamblea de Accionistas anualmente un informe que incluya cuando menos:

a. Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.

b. Un estado que muestre debidamente explicados y clasificados los resultados de la sociedad durante el ejercicio.

CAPITULO II

SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA

SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA

Se entiende por información financiera la comunicación de sucesos relacionados con la obtención y aplicación de recursos materiales expresados en unidades monetarias. Es un conjunto de determinados métodos, procedimientos e instrumentos seleccionados.

Características de la información financiera.

Constituyen características de la información financiera la utilidad, la confiabilidad y la provisionalidad.

1. Utilidad. Por virtud de la cuál se adecuó al propósito del usuario.

2. Confiabilidad. Por virtud de la cuál ésta es aceptada y utilizada para tomar decisiones basándose en ella.

3. Provisionalidad. Por virtud de la cuál ésta no representa hechos totalmente consumados, de hecho, la situación financiera y los resultados finales se conocen cuando ésta concluye su vida operativa, la necesidad de tomar decisiones obliga a efectuar "cortes" en la vida de la entidad económica para presentar su situación financiera y resultados aunque éstos no sean definitivos, por lo tanto, la característica de la provisionalidad constituye una limitación a la precisión de la información.

Selección del sistema de información financiera.

Consiste en elegir los procedimientos y métodos - que resulten más adecuados. Para seleccionarlo es necesario conocer la naturaleza y características de la entidad económica y elegir el método de valuación y procedimiento de pro

cesamiento de datos. Al implantarse un sistema debe ser necesario diseñarlo acorde con las necesidades de una entidad buscando la congruencia entre la relación costo-beneficio, es decir, no debe pasarse por alto el costo de su operación.

Deberá considerarse la cantidad y variedad de operaciones que realice la entidad para tomar en cuenta la división del trabajo que pueda o deba efectuarse, ello influirá en los libros y registros que forman parte del sistema contable. Se debe prever en el diseño del sistema contable las perspectivas de crecimiento de la entidad en que se implantará con el objeto de evitar el cambio constante de sistemas y con los problemas que éste acarrea.

A. Conocimiento de la entidad económica.

1. Actividad de la entidad económica.
2. Marco legal.
3. Ejercicio contable.
4. Políticas de operación.
5. Recursos y sus fuentes.
6. Organograma u organigrama.

B. Elección del método de valuación de inventarios.

De conformidad con el boletín C-4 de la comisión de principios de contabilidad del IMCP AC, pueden valorarse conforme a los siguientes métodos:

1. Costo identificado.
2. Costo promedio.
3. Primeras entradas-primeras salidas.
4. Últimas entradas-primeras salidas.

5. Detallistas.

C. Elección del sistema de procesamiento de datos.

Los sistemas que existen para el procesamiento ,
son:

1. Manual.
2. Mecánico.
3. Electromecánico.
4. Electrónico.

A su vez el sistema manual puede aplicarse a través de cuatro métodos:

1. Diario continental.
2. Diario tabular.
3. Centralizador.
4. Pólizas.

Para una elección adecuada de los elementos mencionados deben considerarse los siguientes factores:

1. Magnitud y capacidad económica de la entidad.
2. Volúmen y naturaleza de las operaciones.
3. Necesidades de información.
4. Costo de las máquinas y/o equipo.
5. Posibilidades de capacitar y sostener personal idóneo.

El registro de las operaciones de mercancías es uno de los más importantes renglones dentro de las entidades económicas. Para el registro de las operaciones de mercancías, existen varios procedimientos.

Los principales procedimientos que existen son los siguientes:

1. Procedimiento global o de mercancías generales.

Consiste en registrar las diferentes operaciones de mercancías en una sola cuenta denominada **MERCANCIAS GENERALES**, es decir, se establece para registrar todo el movimiento originado por las operaciones relativas a la compra-venta. Por consiguiente, recibe los asientos para contabilizar: las compras, los gastos sobre compras, las rebajas, devoluciones y bonificaciones sobre compras; las ventas y las rebajas, devoluciones y bonificaciones sobre ventas. Durante el transcurso del ejercicio, esta cuenta es de naturaleza mixta, es decir, de activo y de resultados. De activo - por lo que respecta al precio de costo y de resultados por lo que respecta a la utilidad o pérdida incluida en el precio de venta. Con objeto de conocer los resultados y fijar la naturaleza de la cuenta mercancías generales y conocer el valor de las existencias, se hace necesario:

a. Hacer un inventario físico para determinar el valor del activo circulante en mercancías al momento del balance general.

b. Ajustar la cuenta de mercancías generales traspasando el inventario inicial y deduciendo el inventario final para obtener la utilidad o pérdida bruta.

Los principales inconvenientes de éste procedimiento, son:

a. Al término del ejercicio no se puede conocer por se

parado el importe de las ventas, de las compras, de los gastos, rebajas y devoluciones tanto de las compras como de las ventas por estar reunidos en la misma cuenta.

b. No se puede conocer el importe final del inventario sino mediante recuento físico al final del ejercicio.

c. No es posible determinar el importe exacto de mercancías.

d. No se puede determinar el costo de lo vendido ni la utilidad o pérdida bruta mientras no se conozca el importe del inventario final.

Este procedimiento sólo se emplea en negocios de escasa capacidad económica o de poco movimiento en el manejo de mercancías.

Ejemplo: Supóngase un inventario inicial de \$ 75,000

		<u>MERCANCIAS GENERALES</u>	
Compras		1'300,000	1'800,000 Ventas
Gastos sobre compras		50,000	40,000 Rebajas compras
Rebajas sobre ventas		60,000	20,000 Devoluciones compra
Devoluciones ventas		70,000	
Traspaso inventario inic		75,000	
		<u>1'555,000</u>	<u>1'860,000</u>
UTILIDAD	Saldo	305,000	
		<u>1'860,000</u>	<u>1'860,000</u>
		=====	=====
		<u>INVENTARIO</u>	<u>INICIAL</u>
Saldo inicial		75,000	75,000
			Traspaso a la cuenta mercan- cías generales

Lo anterior queda comprobado con el siguiente estado de utilidad bruta:

" La Especial S.A."
Estado de utilidad bruta
Por el año de 1991

Ventas totales	1'800,000	
- Rebajas sobre ventas	60,000	
- Devoluciones sobre ventas	<u>70,000</u>	<u>130,000</u>
Ventas netas		1'670,000
Inventario inicial		75,000
+ Compras	1'300,000	
+ Gastos sobre compras	<u>50,000</u>	
Compras totales		1'350,000
- Rebajas sobre compras	40,000	
- Devoluciones sobre compras	<u>20,000</u>	<u>60,000</u>
Compras netas		<u>1'290,000</u>
Utilidad Bruta		<u><u>305,000</u></u>

2. Procedimiento analítico o pormenorizado.

Consiste en abrir una cuenta para cada uno de los conceptos de operaciones de compra y de venta de mercancías. Por lo tanto las cuentas que se establecen son las siguientes: Compras, gastos sobre compras, rebajas sobre compra devoluciones sobre compras. Ventas, rebajas sobre ventas, devoluciones sobre ventas. Inventario.

Dentro de las compras, cada una de las cuentas proporciona aisladamente la información de cada uno de los cuatro aspectos que pueden incurrir en la compra de mercancías; sin embargo, generalmente al final del ejercicio estas cuentas

deben tomarse en conjunto sumando o restando sus saldos, según el caso, para obtener el valor neto y total de la inversión hecha en mercancía durante el transcurso del ejercicio.

Al igual que las cuentas relacionadas con las compras, dentro de las ventas, cada uno de éstos registros nos muestra un aspecto de las operaciones relacionadas con la venta de mercancías y para conocer el importe de las ventas netas o reales deben tomarse los saldos de las cuentas de ventas, rebajas y devoluciones sobre ventas, sumando o restando, según sea el caso para así obtener el importe de las ventas netas. Es común que al iniciarse un ejercicio existan mercancías las cuáles se representan en la cuenta de Inventarios, generalmente al final del ejercicio dentro de éste procedimiento se debe hacer un recuento físico de mercancías para conocer el importe y en su caso el número de mercancías en existencia, el cuál se denomina Inventario Final.

Al final del ejercicio para determinar la utilidad o pérdida del ejercicio, se abre una cuenta denominada Costo de ventas la cuál representa el valor de la mercancía vendida, también denominada Costo de lo vendido. Para determinar el costo de ventas, se suman las compras y los gastos sobre compras y se restan las rebajas y devoluciones sobre compra para obtener las compras netas, sumándose el inventario inicial a las mismas y restándose el inventario final. Para determinar la utilidad bruta, a las ventas se le resta el costo de ventas.

Determinación del costo de ventas

Inventario inicial			2'000,000
Más:			
Compras		8'000,000	
Gastos sobre compras		<u>750,000</u>	
Compras totales		8'750,000	
Menos:			
Rebajas sobre compras	300,000		
Devoluciones sobre compras	<u>500,000</u>	<u>800,000</u>	
Compras netas			<u>7'950,000</u>
Mercancía disponible			9'950,000
Menos:			
Inventario final			<u>1'500,000</u>
Costo de ventas			<u><u>8'450,000</u></u>

Determinación de la utilidad bruta

Ventas netas		10'944,000
Menos:		
Costo de ventas		<u>8'450,000</u>
Utilidad bruta		<u><u>2'494,000</u></u>

Inconvenientes del procedimiento analítico o pormenorizado:

a. No se puede conocer el importe del inventario final de mercancías sino por recuento físico al final del ejercicio.

b. No es posible determinar con exactitud el importe de las mercancías debido a que no existe ninguna cuenta que controle las existencias.

c. No es posible determinar el costo de lo vendido ni la utilidad o pérdida bruta mientras no se conozca el impor

te del inventario final.

d. Al practicar el inventario físico para conocer la existencia y el valor de las mercancías, provoca la suspensión frecuente de actividades.

Este procedimiento se emplea en entidades de mediana y gran capacidad económica debido a la sencillez de su manejo amplia información sobre la compra-venta de mercancías y errores de análisis de las operaciones por la pormenorizada clasificación de cuentas.

3. Procedimiento de inventarios perpétuos o continuos.

Consiste en registrar las operaciones de mercancías de tal manera que se pueda conocer en cualquier momento el importe del inventario final, el costo de lo vendido y la utilidad o pérdida bruta. A diferencia de los dos anteriores procedimientos, éste maneja una cuenta denominada Almacén, el cual se maneja exclusivamente a precio de costo, existiendo una estrecha vinculación con la cuenta denominada Costo de ventas, la cuál es una cuenta de mercancías manejada también a precio de costo. Ventas también es una cuenta de mercancías, se maneja a precio de venta; sin embargo, al terminar el ejercicio cuando recibe el traspaso del costo de ventas se convierte en una cuenta de resultados, ya que su saldo representa la utilidad o pérdida bruta.

Tanto las ventas como las devoluciones sobre ventas, se manejan y se registran tanto a precio de venta como a precio de costo con el objeto de controlar por separado la existencia de mercancía, el costo de lo vendido y las ventas

netas. Uno de los inconvenientes de las devoluciones sobre ventas es que en el momento en que se reciben se conoce exclusivamente el precio a que fueron vendidas, pero en la mayoría de los casos se desconoce el costo o valor con que debe darse entrada al almacén a la mercancía devuelta, por lo cuál, éste procedimiento tiene como característica el llevar tarjetas de almacén comunmente denominado auxiliar cuyos datos varían según las necesidades de cada entidad. Las tarjetas de almacén cumplen un propósito muy importante el cuál es que se puede determinar en cualquier momento la existencia de mercancía y observar máximos y mínimos.

Al finalizar el ejercicio la cuenta de costo de ventas se salda contra la cuenta de ventas y su saldo representa la utilidad o pérdida bruta. A diferencia de los dos anteriores procedimientos, en éste se puede conocer el importe del inventario final, descubrir extravíos, robos o errores en el manejo de mercancías, conocer el costo de lo vendido y el importe de la utilidad o pérdida bruta entre otras.

Este procedimiento tiene el máximo de aplicación en la actualidad.

El sistema para el procesamiento de datos debe elegirse entre los siguientes:

1. Manual. Es aquél que emplea básicamente el esfuerzo humano para la captación, clasificación, registro, cálculo y síntesis de las transacciones financieras de una entidad económica que se realiza mediante la escritura. La información financiera se produce por medio de estados financieros manuales, sin descartar la posibilidad de que se preparen mecanográficamente. El sistema manual ofrece flexibilidad de operación y adaptabilidad a los cambios, aunque por otra parte, es rutinario y lento, siendo elevada la posibilidad de cometer errores. Este sistema ofrece diversos métodos de procesamiento:

A. Diario Continental. Constituye el método más antiguo y rudimentario, pues efectúa por separado las funciones de registro y clasificación de las operaciones. Es el método manual de registro por virtud del cuál se anotan las operaciones en los libros denominados Diario general y Mayor general, así como en registros auxiliares denominados Mayores-Auxiliares. Los libros Diario y Mayor constituyen la contabilidad principal de las entidades; mientras que los mayores-auxiliares conforman la contabilidad auxiliar. En el libro Diario las operaciones se registran diariamente en forma cronológica, asignándoles un número progresivo que debe corresponder precisamente al orden en que cada transacción fué realizada. Después de registradas las mismas, deben registrarse en las cuentas particulares abiertas en el li-

bro mayor. De éste libro se confeccionan los estados financieros.

B. Diario Tabular. Representa una evolución del diario continental y consiste en utilizar un libro diario tabular, al adicionársele a éste tantas columnas como conceptos operacionales maneja la entidad, lo cuál permite registrar y clasificar simultáneamente las transacciones, consiguiéndose un ahorro de tiempo. Los pases al Mayor se denominan PASES POR CONCENTRACION, los cuáles pueden hacerse diaria, semanal, quincenal o mensualmente, según el número de operaciones que realice la entidad. A éstos lapsos se les denomina PERIODOS DE CONCENTRACION. En el método de Diario Tabular en igual forma que mediante el método de Diario Continental, los auxiliares se afectan tomando los datos de la columna titulada "parcial" y simultáneamente con los pases al Mayor. Del libro Mayor general se confeccionan los estados financieros.

C. Centralizador. Divide al Diario Continental en tantos diarios como conceptos operacionales maneja la entidad, lo cuál suma al ahorro de tiempo la división del trabajo.

El método centralizador consiste en utilizar varios libros "Diarios", estableciendo un diario particular para cada tipo de operación que se realice con gran frecuencia y u no para las operaciones que no se practiquen frecuentemente además de utilizar el Libro Mayor. Este método se opera manualmente y por varias personas. Los libros que comunmente integran al método centralizador son:

a. Diario de caja.

- b. Diario de compras.
- c. Diario de documentos por pagar.
- d. Diario de ventas.
- e. Diario de salidas de almacén.
- f. Diario de documentos por cobrar y
- g. Diario de operaciones diversas.

Estos se establecen con la forma de diarios tabulares y se utilizan como auxiliares, efectuando los pases al mayor por concentración.

D. Pólizas. Se denomina pólizas a las hojas sueltas utilizadas para el registro diario de las operaciones en sus titución de los libros diarios, en cada una de las cuáles se registra una única operación empleando máquinas de escribir.

Son documentos de carácter interno en los cuáles se anotan las operaciones detallada y ordenadamente, o sea, tal como se registran las operaciones en el libro continental.

El método de pólizas consiste en utilizar hojas sueltas denominadas pólizas para llevar a cabo el registro diario de las operaciones, concentrar el contenido de éstas a un registro de pólizas, pasar al libro diario y al libro mayor. Se opera mecánicamente y por un número ilimitado de personas. Las pólizas se clasifican en:

- a. Pólizas de ingreso. Es el documento que concentrará todas las entradas a caja que se suceden en una entidad.
- b. Pólizas de egreso. Es el documento que soportará una salida de dinero representado por efectivo.
- c. Pólizas de diario. Se anotan operaciones en las que

no interviene el dinero efectivo. El formato de cada póliza dependerá de las necesidades de cada entidad. Este método, consigna las operaciones en folios independientes antes de transferirlas a los libros de contabilidad. Añade a las ventajas de ahorro de tiempo y división del trabajo la posibilidad de anexar a la póliza el comprobante correspondiente a la transacción registrada. De los tres registros de pólizas se toman los datos para efectuar los asientos, por concentración en el libro diario y de éste se hacen los pases al libro mayor del cuál se confeccionan los estados financieros.

E. Volantes. Se denominan "volantes" o "fichas" las hojas generalmente de tamaño pequeño que se utilizan en los Bancos para efectuar el registro diario o introducción de los datos al sistema de contabilidad. Se distinguen dos tipos de volantes:

a. Volantes de caja. Se destinan al registro de entradas y salidas de efectivo, y

b. Volantes de traspaso. Se destinan al registro de todas las operaciones que no son ni entradas ni salidas de efectivo.

Este método lo emplean únicamente las instituciones de crédito.

2. Sistema mecánico. Es aquél que emplea básicamente máquinas de contabilidad para la clasificación, registro, cálculo y síntesis de las transacciones financieras de una entidad económica. La información financiera se obtiene en fo

lios independientes o tarjetas en las cuáles la máquina imprime los resultados obtenidos durante el procesamiento. El sistema mecánico ofrece sobre el manual una mayor velocidad en el procesamiento de datos y una disminución en el margen de error.

3. Sistema electromecánico. Se efectúa por medio de un conjunto de máquinas electromecánicas denominadas de registro unitario. La información financiera se obtiene a través de la máquina tabuladora, la cuál produce estados financieros impresos sobre listados continuos de papel especialmente manufacturado. El sistema electromecánico que ha caído en desuso incrementa aún más la velocidad de procesamiento, y disminuye en mayor proporción el margen de error sobre el mecánico.

4. Sistema electrónico. Se lleva a cabo por medio de máquinas electrónicas o computadoras. La información financiera se obtiene por medio de impresoras y unidades de video. El sistema electrónico ofrece sobre los sistemas anteriores, la posibilidad de procesar grandes volúmenes de datos a una mayor velocidad y con mayor exactitud.

Dependiendo del sistema de contabilidad para el registro de las transacciones financieras dentro de una entidad económica, serán los libros que se utilicen, siendo criterio de cada contador su utilización y atendiendo las disposiciones legales.

Todo sistema de información incluye un catálogo de cuentas, el cuál es una lista o enumeración pormenorizada y

clasificada de los conceptos que integran el activo, pasivo y capital contable, entradas y salidas de una entidad económica. El catálogo de cuentas identifica los conceptos que maneja una entidad, de acuerdo con las transacciones que realiza y que a su vez se expresan en los estados financieros.

Cada uno de los conceptos así clasificados recibe el nombre de cuenta.

" La Nacional S.A."
Catálogo de cuentas

1. Activo Circulante:
 - 1.1. Caja
 - 1.2. Bancos
 - 1.2.1. Banamex S.N.C.
 - 1.2.2. Comermex S.N.C.
 - 1.3. Clientes
 - 1.3.1. Gladys Estrada García
 - 1.3.2. La Especial S.A.
 - 1.3.3. Roberto Campero Garnica
 - 1.3.4. Andrés González Consuelos
 - 1.4. Documentos por cobrar
 - 1.4.1. Lourdes Valdivia Valadéz
 - 1.4.2. La Continental S.A.
 - 1.5. Deudores diversos
 - 1.5.1. Cristina Bernal Cortés
 - 1.5.2. Fernando Martínez Martínez
 - 1.6. Almacén
 - 1.6.1. Modelo A
 - 1.6.2. Modelo B
 - 1.6.3. Modelo C
 - 1.7. Pagos anticipados
 - 1.7.1. Intereses
 - 1.7.2. Seguros
2. Activo Fijo
 - 2.1. Terreno
 - 2.2. Edificio

- 2.3. Depreciación acumulada de edificio
- 2.4. Equipo de transporte
- 2.5. Depreciación acumulada de equipo de transporte
- 2.6. Equipo de cómputo
- 2.7. Depreciación acumulada de equipo de cómputo
- 2.8. Muebles y enseres
- 2.9. Depreciación acumulada de muebles y enseres
- 3. Activo Diferido
 - 3.1. Gastos de Organización
 - 3.2. Amortización acumulada de gastos de organización
 - 3.3. Gastos de Instalación
 - 3.4. Amortización acumulada de gastos de instalación
- 4. Pasivo Circulante:
 - 4.1. Proveedores
 - 4.1.1. Distribuidora Sol S.A.
 - 4.1.2. Servicios Industriales S.A.
 - 4.1.3. Ret S.A.
 - 4.1.4. La Especial S.A.
 - 4.2. Acreedores diversos
 - 4.2.1. La Esperanza S.A.
 - 4.2.2. Muebles Fimiento S.A.
 - 4.3. Documentos por pagar
 - 4.3.1. La Internacional S.A.
 - 4.3.2. Alberto Sánchez Reyes
- 5. Pasivo Fijo:
 - 5.1. Acreedor Hipotecario
 - 5.1.1. Crédito Nacional S.A.
- 6. Pasivo Diferido:
 - 6.1. Cobros Anticipados
 - 6.1.1. Intereses
- 7. Capital Contable:
 - 7.1. Capital Social
 - 7.2. Utilidad del ejercicio
 - 7.3. Utilidades acumuladas
- 8. Entradas (Ingresos)
 - 8.1. Ventas
 - 8.1.1. Mostrador
 - 8.1.2. Locales
 - 8.1.3. Foráneas

- 8.2. Gastos y Productos Financieros
 - 8.2.1.1. Intereses
 - 8.2.1.2. Cambios
 - 8.2.2.1. Intereses
 - 8.2.2.2. Cambios
- 8.3. Otros Gastos y Productos
 - 8.3.1.1. Pérdida en Venta de Activo Fijo
 - 8.3.2.1. Utilidad en Venta de Activo Fijo
- 9. Salidas (Egresos)
 - 9.1. Costo de Ventas
 - 9.2. Gastos de Operación
 - 9.2.1. Sueldos y Salarios
 - 9.2.2. Impuestos
 - 9.2.3. Luz y Telefono
 - 9.2.4. Honorarios
 - 9.2.5. Intereses
 - 9.2.6. Seguros
 - 9.2.7. Papelería
 - 9.2.8. Amortizaciones
 - 9.2.9. Depreciaciones

El catálogo de cuentas se integra básicamente de tres componentes:

1. Rubros. Nombre de la división de los elementos del estado de posición financiera y del estado de resultados. -

2. Cuentas. Nombre que se asigna a cada uno de los conceptos que integran el activo, pasivo y capital contable, entradas y salidas de una entidad económica.

3. Subcuentas. Nombre que se asigna a cada uno de los elementos que detallan una cuenta. Constituyen subcuentas de la cuenta BANCOS, los bancos Banamex y Comermex.

El catálogo de cuentas no puede confeccionarse si antes no se conoce la naturaleza y características de la entidad a la cuál va a aplicarse, sin embargo, se debe considerar

la posibilidad de modificar dicho catálogo cuando la dinámica propia de toda entidad obligue a tal circunstancia.

El primer paso a dar en cada proceso de contabilización consiste en identificar la documentación que lo soporta, por medio de documentos fuente. Documento fuente o documento contabilizador es el instrumento físico de carácter administrativo que capta, comprueba, justifica y controla las transacciones financieras efectuadas por una entidad económica aportando los datos necesarios para su procesamiento en la contabilidad. Captar una transacción significa tomar conocimiento de ella a través de un documento que contenga sus pormenores. Comprobar la transacción quiere decir que a través del documento y mediante las firmas autorizadas, se o frece testimonio de la autenticidad de la operación. La justificación está representada por las firmas extendidas sobre normas establecidas que autorizaron previamente la celebración de la transacción efectuada.

Al movilizar los valores de una entidad económica únicamente con apoyo en documentos, se está procurando un control sobre aquéllos.

Constituyen documentos fuente importantes en las entidades económicas los siguientes:

- a. En la constitución de la sociedad o entidad:
 - Escritura constitutiva.
- b. En la compra de mercancías:
 - Orden de compra.
 - Informe de recepción.

- Facturas de proveedores.
- c. En la venta de mercancías:
 - Pedidos.
 - Facturas.
- d. En la obtención de entradas:
 - Recibos por pagos de clientes.
 - Reporte de cobranza.
 - Ficha de depósito bancario.
- e. En el otorgamiento de débitos:
 - Títulos de crédito.
- f. En la erogación de salidas:
 - Cheques.
 - Vale de caja.
 - Comprobantes de pagos.
 - Notas de crédito.
 - Nóminas.

Además del catálogo de cuentas y los documentos fuente todo sistema de información financiera debe contar con Diagramas de Flujo, Guía de Procesamiento y los Informes que se presentan a los niveles decisores en una entidad económica.

Los Diagramas de Flujo son representaciones gráficas, por medio de figuras geométricas conectadas por flechas, en las cuáles se indica la secuencia de una operación, o bien, la trayectoria de un documento desde su origen hasta su destino a las diferentes divisiones de la entidad. Los diagramas de flujo constituyen una metodización de los trámites - que realiza una entidad económica en la celebración de sus

transacciones, es decir, representan gráficamente dónde se inicia la operación y su interrelación con los diferentes departamentos de una entidad.

La Guía de Procesamiento o Guía de Contabilización es un instructivo en el que se señala el procedimiento para registrar una operación partiendo de su origen. Dicha guía - que constituye un complemento al catálogo de cuentas, incluye los siguientes elementos:

1. Número de la operación.
2. Descripción de la misma.
3. Periodicidad.
4. Documento fuente.
5. Libros, registros y/o documentos en los cuáles debe asentarse.
6. Cuentas y subcuentas que deben afectarse, así como - los movimientos que se consignan en cada una, según su naturaleza.

Informes. Aunque los documentos fuente consignan información financiera, ésta es voluminosa y dispersa, para lo - cuál es necesario concentrarla y condensarla en estados adecuados que faciliten la labor de sus usuarios. Sin embargo, la información financiera no se concreta a los estados financieros clásicos o básicos, sino que se requiere además de información adicional, la cuál se refiere a:

1. Reporte de evaluación.
2. Opinión profesional.
3. Recomendaciones.

Por otra parte, es posible esperar de la contabilidad - información secundaria o de detalle como:

1. Presupuestos.
2. Análisis de ventas.
3. Cuadros estadísticos.

Existen asimismo necesidades de información específica para determinadas divisiones de una entidad, como el caso de análisis de ventas que interesa de un modo particular a la Gerencia de Comercialización o el de Compras que interesa a Producción, etcétera. La información puede proporcionarse - con diferente periodicidad, dependiendo de las necesidades - de información. Es común que el Estado de Posición Financiera y el Estado de Resultados se elaboren cada mes para el - pago oportuno de los impuestos, pero por ejemplo, la disponibilidad de efectivo en caja o bancos es un dato que se requiere diariamente.

Por lo anterior, para la previsión de la información financiera principal y adicional que requieren los decisores en una entidad económica, se debe contemplar lo siguiente:

1. Tipo de información requerida.
2. Divisiones o departamentos que la generan.
3. Divisiones o departamentos que la demandan.
4. Periodicidad y/o plazo de entrega.
5. Presentación y contenido.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son documentos suscritos por una entidad económica y en los cuáles muestran la situación financiera a una fecha determinada o bien, el resultado de operaciones obtenidas en un periodo, y en los cuáles se consiguan datos valuados en unidades monetarias, referentes a la obtención y aplicación de recursos materiales.

Los estados financieros muestran la forma a través de la cuál se han conjugado los recursos disponibles para la consecución de sus objetivos, muestran la eficiencia en la administración de los recursos materiales y desde luego, dicha información presentada se encuentra influida por los Principios de Contabilidad, sus Reglas de Aplicación y el Criterio Prudencial regido por el profesional que la preparó. Los estados financieros no proyectan todos los aspectos de carácter económico que afectan a una entidad como son:

1. Ubicación física de la entidad respecto a fuentes de abastecimiento.
2. Condiciones del mercado.
3. Condiciones de la rama industrial.
4. Régimen fiscal.

Los valores presentados en los estados financieros no son absolutos ya que muestran conceptos valuados en unidades monetarias las cuáles se encuentran sujetas a constantes fluctuaciones y ésto obliga en ciertos casos a completar la información financiera con datos económicos extracon

tables.

USUARIOS.

Entiéndase por usuarios de los estados financieros a aquellas personas físicas o morales interesadas en la marcha financiera de las entidades económicas. Estos se clasifican en internos y externos según participen o no directamente en el desarrollo de la entidad.

USUARIOS INTERNOS:

a) Propietarios. Los dueños, socios o accionistas requieren conocer la reedituabilidad de su inversión.

b) Funcionarios. Los directivos necesitan elementos de juicio para tomar decisiones acertadas que encaminen a la entidad hacia el logro de sus objetivos.

c) Trabajadores. Los empleados y obreros demandan información financiera que les permita verificar el correcto reparto de utilidades.

USUARIOS EXTERNOS:

a) Acreedores. Los proveedores, instituciones bancarias y en general todos los acreedores de la entidad económica, requieren de datos para el otorgamiento, ampliación o suspensión de créditos.

b) El Estado. Las autoridades hacendarias necesitan información financiera para verificar el pago de impuestos.

c) Inversionistas. Los inversionistas potenciales consideran la conveniencia de invertir con base en la información que les proporcionan los estados financieros.

CLASIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros se clasifican como sigue:

1. Atendiendo a la importancia de los mismos:

A) BASICOS. Conocidos también como principales, son aquellos que muestran la posición financiera de una entidad o bien, el resultado de operaciones obtenido en un periodo , son ejemplos:

- a. Estado de Posición Financiera.
- b. Estado de Resultados.
- c. Estado de Cambios a la Situación Financiera.

B) SECUNDARIOS. Conocidos también como Anexos, son aquellos que analizan un renglón determinado de un estado financiero básico, son ejemplos:

- a. Estado de modificación al Superávit.
- b. Estado del Costo de Producción.
- c. Estado del Costo de lo vendido.
- d. Estado Analítico del Origen de Recursos.
- e. Estado Analítico de Aplicación de Recursos, etc.

2. Atendiendo a la información que presentan:

A) NORMALES. Son aquellos estados financieros básicos o secundarios cuya información corresponda a un negocio en marcha, por ejemplo:

- a. Estado de Posición Financiera.
- b. Estado de Resultados.
- c. Estado del Costo de Producción.
- d. Estado del Costo de lo vendido.
- e. Estado de modificación al Superávit.

B) ESPECIALFG. Son aquéllos estados financieros básicos o secundarios cuya información corresponde a una empresa que se encuentre en situación diferente a un negocio en marcha, por ejemplo:

- a. Estado de Liquidación.
- b. Estado de Fusión.
- c. Estado de Transformación.

3. Atendiendo a la fecha o periodo a que se refieren:

A) ESTATICOS. Son aquéllos cuya información se refiere a una fecha determinada, por ejemplo:

- a. Estado de Posición Financiera.

B) DINAMICOS. Son aquellos que presentan información correspondiente a un periodo dado o a un ejercicio determinado, por ejemplo:

- a. Estado de Resultados.
- b. Estado de Costo de Producción.
- c. Estado de Costo de lo Vendido.

C) ESTATICO-DINAMICOS. Son aquéllos que presentan en primer término información a una fecha fija y en segundo término, información correspondiente a un periodo determinado, por ejemplo:

- a. Estado Comparativo de Cuentas por Cobrar y Ventas.
- b. Estado Comparativo de Cuentas por Pagar y compras.

D) DINAMICO-ESTATICOS. Son aquéllos que presentan información en primer lugar correspondiente a un ejercicio

y en segundo lugar, información a una fecha fija, por ejemplo:

- a. Estado Comparativo de Ingresos y Activo Fijo.
- b. Estado Comparativo de Utilidades y Capital Contable.

ble.

4. Atendiendo al grado de información que proporcionan:

A) SINTETICOS. Son los estados financieros que presentan información por grupos, conceptos, etcétera, es decir, presentan información en forma global.

B) DETALLADOS. Son los estados financieros que presentan información en forma analítica o pormenorizada.

5. Atendiendo a la forma de presentación:

A) SIMPLES. Serán cuando se presente en un solo estado financiero, es decir, cuando se refieran a un estado financiero.

B) COMPARATIVOS. Serán cuando se presente en un solo documento, dos o más estados financieros, generalmente de la misma especie.

6. Atendiendo al aspecto formal de los mismos:

A) ELEMENTOS DESCRIPTIVOS. Por conceptos.

B) ELEMENTOS NUMERICOS. Por cifras.

Todos los estados financieros desde el punto de vista formal están constituidos por éstos dos elementos.

7. Atendiendo al aspecto material de los mismos:

Desde el punto de vista material, cualquier estado financiero se divide en tres partes:

A) ENCABEZADO. Destinado generalmente para:

- a. Nombre de la entidad económica.

- b. Nombre del estado financiero de que se trate.
- c. La fecha fija, o bién, el ejercicio correspondiente.

te.

B) CUERPO. Destinado para el contenido del estado financiero de que se trate.

C) PIE. Destinado generalmente para:

- a. Notas a los Estados Financieros.
- b. Nombre, firma y cargo del Contador Público que lo elabora.

8. Atendiendo a la naturaleza de las cifras:

a. HISTORICOS O REALES. Actuales, cuando la información corresponde precisamente al día de su presentación.

b. PROYECTADOS O PRO-FORMA. Cuando el contenido corresponde a estados financieros cuya fecha o periodo se refieran al futuro.

En consecuencia, estado financiero es un documento fundamentalmente numérico en cuyos valores se consigna el resultado de haberse conjugado los factores de la producción por una empresa, así como de haber aplicado las políticas y medidas administrativas dictadas por los directivos de la misma y en cuya formulación y estimación de valores intervienen las convenciones contables y juicios personales de quien los formula a una fecha o a un periodo determinado.

REQUISITOS DE FORMA QUE DEBEN LLENAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA QUE CUMPLAN SU MISION INFORMATIVA.

A. UNIVERSALIDAD. Que la información que brinden sea clara y accesible, utilizando al efecto terminología compren

sible y una estructuración simple.

B. CONTINUIDAD. Que la información que muestren, se refiera a periodos regulares.

C. PERIODICIDAD. Que su elaboración se lleve a cabo en forma periódica, cada cierto tiempo.

D. OPORTUNIDAD. Que la información que consignen sea -
rendida oportunamente.

NECESIDAD DE SUPERAR LA FORMULACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Para confiar en la información que se muestre en los -
estados financieros, se requiere haber observado ciertas guías de acción en el registro de operaciones que practique una entidad económica, de no hacerlo así, la misma no podría -
presentar como razonablemente correcta la información que -
muestran dichos estados, las guías de acción a que se hace -
referencia se denominan: "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", los que pueden interpretarse como conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la Información Financiera cuantitativa por medio de los Estados Financieros.

Por principios contables deben entenderse las teorías fundamentales aplicables a la presentación correcta del Estado de Posición Financiera y del Estado de Resultados, para que reflejen razonablemente la situación financiera de una entidad y los resultados de sus operaciones en un periodo -

determinado. Dentro del concepto de principios de contabilidad generalmente aceptados, se incluyen varios casos:

a. Ciertos postulados o hipótesis básicas subyacentes que uniforman los criterios de la contabilización y preparación de estados financieros.

b. Las reglas que permiten la solución concreta de problemas comunes o generales.

c. Los procedimientos de aplicación de las reglas generales y las reglas para la presentación de estados financieros.

Sin pretender mencionar la totalidad de los principios de contabilidad generalmente aceptados, se hace mención de los más conocidos.

1. El negocio como una entidad independiente o principio de la unidad contable. Establece que la empresa tiene personalidad jurídica diferente a la de los socios, o sea, que las utilidades o pérdidas de una empresa son cambios operados en sus activos y pasivos y no en el patrimonio del inversionista.

+2. El periodo contable. Establece la conveniencia de formular los estados financieros por periodos regulares.

+3. La continuidad del negocio. Presupone que la vida de una entidad es indefinida, salvo prueba en contrario.

+4. La consistencia. Establece que tanto los principios de contabilidad como el modo de aplicarlos en una entidad, deben ser iguales a los empleados con anterioridad.

+5. Principio del costo. Establece que la mejor forma -

de registrar las operaciones en una entidad es a precio de costo, en virtud de ser un dato objetivo y fácil de comprobar.

+6. Principio conservador. Expresa que las utilidades se registran cuando se realizan y las pérdidas cuando se conocen.

7. Partidas de poca importancia. Determina que las partidas que sean consideradas como de poca importancia, no deben sujetarse necesariamente a lo dictado por los otros principios, están sujetas al criterio de cada contador.

+8. Principio monetario o la unidad monetaria como denominador común. Establece que puesto que la contabilidad supone una medida estable, deben ignorarse las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

9. Principio de la realización de ingresos. Considera que el ingreso originado por una venta, surge en el momento en que ésta se realiza.

10. Principio del pasivo. Establece que cualquier diferencia entre la cantidad por pagar en el momento de liquidar una deuda y el efectivo o su equivalente recibido al incurrir en ella, debe acumularse o amortizarse sistemáticamente durante el periodo en que la obligación esté pendiente.

+11. Principio para la presentación de estados financieros. Los estados financieros han de proporcionar una buena información para la formulación de juicios, los cambios en la política contable, deben limitarse a aquellos que conducen a normas mejoradas.

+ Estos principios son los que más importancia y relación tienen con la formulación de los estados financieros.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. establece en su boletín del Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera la siguiente división en cuanto a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados:

a. Ente económico y aspectos financieros	Entidad Periodo Contable Realización
b. Cuantificación de operaciones y su presentación	Valor Histórico Original Negocio en Marcha Dualidad Económica
c. Información	Revelación Suficiente
d. Requisitos generales del sistema	Importancia Relativa Consistencia

La operación del Sistema de Información Contable no es automática, ni sus principios proporcionan guías que resuelvan sin duda alguna cualquier dilema que pueda plantear su aplicación, por ésta relativa incertidumbre es necesario utilizar un juicio profesional. Este juicio debe estar temperado por la prudencia al decidir en aquellos casos en que no haya bases para elegir entre las alternativas propuestas, debiéndose optar entonces por la que menos optimismo refluye; pero observando en todo momento que la decisión sea equitativa por los usuarios de la información contable.

CAPITULO III

ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES

ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES

Son aquellos documentos suscritos por una entidad económica que muestran la situación financiera o bien, el resultado de operaciones obtenidas en un periodo o ejercicio, en situaciones normales o especiales.

El estado de variación en el capital contable cuyo objetivo es mostrar los cambios en los conceptos que integran este elemento del balance y el estado de cambios a la situación financiera cuyo objetivo es mostrar los cambios ocurridos en la estructura financiera general de una entidad, habían venido siendo considerados "especiales" debido a que se elaboraban solo de manera eventual: en la actualidad su uso se está generalizando y por tanto, existe la tendencia de clasificarlos dentro del grupo de los principales o básicos.

Son ejemplos de estados financieros principales:

- a. Estado de Posición Financiera
- b. Estado de Resultados
- c. Estado de Modificación al Superávit
- d. Estado de Cambios a la Situación Financiera.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

El Estado de Posición Financiera, conocido también como Estado de Situación Financiera o Balance General es el documento que muestra la situación financiera de una entidad económica a una fecha determinada, mediante la relación de sus recursos, obligaciones y patrimonio, debidamente valuados en términos monetarios.

CLASIFICACION DE SUS ELEMENTOS BASICOS

Los elementos básicos del Estado de Posición Financiera son aquellos que integran su cuerpo, éste es, el Activo, Pasivo y el Capital. Cada uno de éstos elementos se clasifica de la siguiente forma:

1. ACTIVO

A) Circulante. Son los recursos que participan en el ciclo generador de ingresos, el cuál es normalmente de un año y se integra por la siguiente clasificación atendiendo básicamente a su disponibilidad.

- a. Caja
- b. Bancos
- c. Clientes
- d. Documentos por cobrar
- e. Deudores Diversos
- f. Inventarios (de mercancías, de productos, etc)
- g. Pagos Anticipados

B) Permanente o fijo. Son los recursos de vida amplia que se adquieren con carácter perdurable para la obtención de objetivos.

Tal es el caso de:

- a. Terreno
- b. Edificio
- c. Mobiliario y Equipo de Oficina
- d. Equipo de Reparto

C) Cargos diferidos. Son los egresos ya pagados cuyos servicios se reciben a través de varios años, tal es el caso de:

- a. Gastos de Organización
- b. Gastos de Instalación

2. PASIVO

A) Circulante. Son obligaciones contraídas cuyo vencimiento no excede de un año, en tal caso se encuentran:

- a. Proveedores
- b. Acreedores
- c. Documentos por pagar
- d. Impuestos por pagar

B) Fijo. Son obligaciones contraídas cuyo vencimiento es mayor a un año, en tal caso se encuentra:

- a. Acreedor Hipotecario

C) Diferido. Es la obligación de prestar un servi-cio cuyo cobro se efectúa anticipadamente, siempre y cuando dicho compromiso exceda de un año, por tanto se tipifican - dentro de ésta clasificación:

- a. Cobros anticipados

Los conceptos que integran el pasivo, suelen relacionar se de mayor a menor de acuerdo a su exigibilidad.

3. CAPITAL CONTABLE

Se denomina capital contable a la suma del capital social y la utilidad del ejercicio.

a. Capital Social. Es la aportación inicial de recursos que hacen los socios o propietarios de una entidad.

b. Utilidad del ejercicio. Es el incremento del capital social como consecuencia de las transacciones financieras, cuando se trata de una pérdida el capital social disminuye.

El cuerpo del Estado de Posición Financiera puede presentarse de dos formas, siendo las más comunes:

a. En forma de cuenta u horizontal. El activo y sus valores se presentan del lado izquierdo; a su derecha, el pasivo y el capital contable y sus valores respectivos.

b. En forma de reporte o vertical. Se presenta en primer término el activo y sus valores. Enseguida, hacia abajo se muestran el pasivo y capital contable con sus correspondientes valores.

a. En forma de cuenta.

" La Especial S.A. "
Estado de Posición Financiera
Al 31 de Diciembre de 1991

ACTIVO.

CIRCULANTE:			
Caja	\$	500,000	
Bancos		800,000	
Clientes		1'000,000	
Documentos por cobrar		1'200,000	
Almacén		1'600,000	
Pagos anticipados		400,000	
			\$ 5'500,000
PIJO:			
Equipo de transporte	-neto-	3'000,000	
Mobiliario y equipo	-neto-	2'000,000	
			\$ 5'000,000
DIFERIDO:			
Gastos de organización	-neto-	300,000	
Gastos de instalación	-neto-	200,000	
		<u>500,000</u>	
SUMA EL ACTIVO			\$ <u>11'000,000</u> =====

PASIVO.

CIRCULANTE:			
Proveedores	\$	1'200,000	
Acreedores diversos		1'300,000	
Documentos por pagar		600,000	
Impuestos por pagar		620,000	
PTU por pagar		120,000	
Cobros anticipados		100,000	
			\$ 3'940,000
PIJO:			
Documentos por pagar			2'000,000
Suma el pasivo			\$ 5'940,000
CAPITAL CONTABLE.			
Capital social		3'000,000	
Utilidades acumuladas		1'400,000	
Utilidad del ejercicio		660,000	
			5'060,000
Suma el capital contable			5'060,000
Suma pasivo y capital contable			\$ <u>11'000,000</u> =====

CUENTAS DE ORDEN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR PUBLICO

b. En forma de reporte.

" La Especial S.A. "
Estado de Posición Financiera
Al 31 de Diciembre de 1991

ACTIVO.

CIRCULANTE:

Caja	\$	500,000	
Bancos		800,000	
Clientes		1'000,000	
Documentos por cobrar		1'200,000	
Almacén		1'600,000	
Pagos anticipados		<u>400,000</u>	5'500,000

FIJO:

Equipo de transporte	-neto-	3'000,000	
Mobiliario y equipo	-neto-	<u>2'000,000</u>	5'000,000

DIFERIDO:

Gastos de organización	-neto-	300,000	
Gastos de instalación	-neto-	<u>200,000</u>	<u>500,000</u>

Suma el activo

\$ 11'000,000
=====

PASIVO.

CIRCULANTE:

Proveedores	\$	1'200,000	
Acreedores diversos		1'300,000	
Documentos por pagar		600,000	
Impuestos por pagar		620,000	
PTU por pagar		120,000	
Cobros anticipados		<u>100,000</u>	3'940,000

FIJO:

Documentos por pagar		<u>2'000,000</u>	
----------------------	--	------------------	--

Suma el pasivo

5'940,000

CAPITAL CONTABLE.

Capital social		3'000,000	
Utilidades acumuladas		1'400,000	
Utilidad del ejercicio		<u>660,000</u>	

Suma el capital contable

5'060,000

Suma pasivo mas capital contable

\$ 11'000,000
=====

CUENTAS DE ORDEN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados, conocido también con el nombre de Estado de Pérdidas y Ganancias es el documento financiero que muestra los ingresos y egresos de una entidad económica y la diferencia resultante, valuados en unidades monetarias durante un periodo determinado. Dicho resultado puede ser utilidad o pérdida.

La información que proporciona corresponde a un ejercicio o periodo determinado, sin embargo, nada impide que se formule para conocer resultados de periodos más cortos, por ejemplo, un mes.

CLASIFICACION DE SUS ELEMENTOS BASICOS

Los elementos básicos del Estado de Resultados son aquellos que integran su cuerpo, esto es, los ingresos y los egresos. Cada uno de éstos elementos se clasifica en la siguiente forma:

1. INGRESOS

A) Ordinarios. Son aquellos que provienen de la actividad normal y propia de una entidad económica, por ejemplo, los ingresos obtenidos por la venta de mercancías. Dentro de éste concepto entran los productos financieros como capítulo especial, los cuáles constituyen ingresos obtenidos por concepto de financiamiento a terceros.

B) Extraordinarios. Son aquellos que provienen de transacciones que no tienen una relación directa con la actividad normal, tal es el caso de los ingresos obtenidos como consecuencia de la venta de desperdicio.

2. EGRESOS

A) Ordinarios. Son aquellas erogaciones que se efectúan en la realización de las transacciones normales y propias de la entidad. Son egresos normales u ordinarios:

a. Costo de ventas. Representa el valor que se pagó en calidad de comprador de mercancías realizadas con carácter de vendedor.

b. Gastos de operación. Son erogaciones efectuadas en el transcurso de las transacciones propias de una entidad. Se clasifican en Gastos de administración, Gastos de venta y Gastos financieros según se refieran.

B) Extraordinarios. Son aquellas erogaciones que se efectúan en actividades eventuales no relacionadas directamente con la actividad normal y propia de la entidad, por ejemplo la pérdida en venta de activo fijo cuyo precio es inferior a su valor en libros.

INTERRELACION CON EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA

El Estado de Resultados constituye un análisis al renglón utilidad o pérdida del ejercicio que muestra el Estado de Posición Financiera. En consecuencia, el elemento que interrelaciona a ambos estados es el Resultado del Ejercicio, es decir, la utilidad o pérdida neta obtenida.

El cuerpo del Estado de Resultados puede presentarse de dos formas:

a. En forma de reporte. Se presentan en la parte superior los Ingresos, en seguida y hacia abajo los Egresos y, al final, en el mismo sentido, el resultado obtenido. La práctica aceptada es presentarlo en ésta forma.

b. En forma de cuenta. Se presentan los Ingresos a la izquierda y los Egresos y Resultado a la derecha. Esta práctica la adoptan las entidades no lucrativas.

a. En forma de Reporte.

" La Especial S.A. "

Estado de Resultados

Por el año de 1991

Ventas netas		\$ 3'500,000.
Costo de lo vendido		<u>1'400,000.</u>
Utilidad bruta		2'100,000.
Gastos de operación	\$ 800,000	
Productos financieros	<u>100,000</u>	<u>700,000.</u>
Utilidad en operación		1'400,000.
Otros gastos	400,000	
Otros productos	<u>200,000</u>	<u>200,000.</u>
Utilidad antes ISR y PTU		1'200,000.
Impuesto sobre la renta		420,000.
Participación de los trabajadores en las utilidades		<u>120,000.</u>
Utilidad neta		\$ <u>=====</u> <u>660,000.</u>

NOTAS ACLARATORIAS

CONTADOR PUBLICO.

ESTADO DE MODIFICACION AL SUPERAVIT

ESTADO DE MODIFICACION AL SUPERAVIT

El estado de modificación al superávit, también conocido con el nombre de estado del movimiento de las cuentas del superávit es el documento financiero que muestra los saldos iniciales y finales, así como los movimientos deudor y acreedor de las cuentas del superávit de una entidad, relativos a un ejercicio determinado.

Superávit es la diferencia entre la suma del activo y contra la suma del pasivo y el capital social exhibido o pagado: diferencia representada por las utilidades ordinarias y extraordinarias retenidas por una entidad económica.

División Técnica. Las fuentes u orígenes del superávit son:

- a. Las utilidades ordinarias.
- b. Las utilidades extraordinarias.
- c. La prima obtenida en la venta de acciones.
- d. Las revaluaciones del activo fijo tangible.
- e. Las donaciones que recibe la entidad, etcétera.

De lo anterior se desprende su división técnica en:

1. Superávit ganado. Es aquél formado por las utilidades ordinarias y extraordinarias obtenidas por una entidad económica. El superávit ganado se divide a su vez en:

A. Reservado. Es aquél formado por separaciones hechas a las utilidades ordinarias o extraordinarias con el objeto de constituir o incrementar reservas que dan cumplimiento a ordenamientos legales, estatutarios o contractuales; por lo mismo éste se subdivide en:

a. Legal. Originado por ordenamientos legales, por ejemplo: La Ley General de Sociedades Mercantiles.

b. Estatutario. Originado por estipulaciones del contrato social.

c. Contractual. Originado por estipulaciones que emanen de contratos celebrados por una entidad económica con terceros.

El superávit ganado tiene las siguientes características:

a. Proviene de operaciones normales (ordinarias y extraordinarias) de una entidad económica.

b. Puede distribuirse entre los socios o accionistas, previa separación para creación o incremento de la Reserva Legal, estatutaria o contractual.

B. Disponible. Es aquél formado por aquéllas partidas que estén a disposición de los socios o accionistas para repartirse a título de utilidades o dividendos.

2. Superávit de capital. Es aquél que está formado por las ganancias que no son normales en una entidad económica, y que por lo mismo no son repartibles inmediatamente, supuesto que de hecho representan ganancias aún no consumadas. El superávit de capital se divide a su vez en:

a. Pagado. Es aquél formado por la prima en venta de acciones, obtenida de restar del precio de venta de las acciones el importe del valor en libros de las mismas.

b. Revaluado. Es aquél formado por los aumentos de valor de los bienes de activo fijo tangible; aumentos opera-

dos por no corresponder su valor de registro o valor en libros con su valor real o de avalúo.

c. Donado. Es aquél obtenido como su nombre lo indica, por conceptos de donativos, rifas, loterías, etcétera.

El superávit de capital tiene las siguientes características:

a. Proviene de operaciones diferentes a aquéllas por la que se constituyó la entidad económica.

b. No son susceptibles de distribuirse sino hasta realizarse efectivamente o al momento de liquidarse la sociedad.

c. Son utilidades generalmente no realizadas.

3. Superávit por realizar. Es aquél formado por utilidades anticipadas que de acuerdo con el principio de equidad, no son susceptibles de distribuirse inmediatamente, es decir, que aún cuando constituyen beneficios netos, no se distribuyen por no estar aún devengados.

El superávit por realizar tiene las siguientes características:

a. Son utilidades percibidas anticipadamente.

b. La entidad económica por éste concepto no se obliga a dar o suministrar ninguna mercancía o servicio posterior.

c. Son utilidades netas, no repartibles sino hasta devengarse efectivamente.

La presentación del cuerpo del estado, se puede presentar en dos formas:

a. En forma de reporte y

b. En forma de cuenta.

La entidad denominada " La Especial S.A. " al iniciarse el ejercicio de 1990 tiene los siguientes saldos de las cuentas del Superávit:

Reserva legal	\$	500,000
Utilidades acumuladas		<u>1'150,000</u>
	\$	<u><u>1'650,000</u></u>

Movimiento del ejercicio:

1. Incremento a la Reserva legal con cargo a utilidades acumuladas	\$	50,000
2. Creación de la Reserva de Reinversión con cargo a utilidades acumuladas		200,000
3. Utilidad del ejercicio		1'000,000

En esquemas de mayor:

<u>RESERVA LEGAL</u>		<u>UTILIDADES ACUMULADAS</u>	
	500,000 (S	1) 50,000	1'150,000 (S
	50,000 (1	2) 200,000	
	<u>550,000 (S</u>		<u>900,000 (S</u>
<u>RESERVA DE REINVERSION</u>		<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO</u>	
	200,000 (2		1'000,000 (3
		<u>PERDIDAS Y GANANCIAS</u>	
	3) 1'000,000	1'000,000	(UTILIDAD DEL EJERCICIO
			<u><u>EJERCICIO</u></u>

a. En forma de reporte.

" La Especial S.A. "
Estado de Modificación al Superávit
Por el ejercicio terminado al 31 Diciembre 1991

RESERVA LEGAL

Saldo al iniciarse el ejercicio \$ 500,000

MAS:

Incremento con cargo a utilidades acumuladas 50,000

Saldo al finalizar el ejercicio \$ 550,000

RESERVA DE REINVERSION

Creación de la Reserva con cargo a utilidades
acumuladas \$ 200,000

UTILIDADES ACUMULADAS

Saldo al iniciarse el ejercicio \$ 1'150,000

MENOS:

Traspaso a la Reserva Legal según Acta
de Asamblea de Accionistas \$ 50,000

Traspaso a la Reserva de Reinversión
según Acta de Asamblea de Accionistas 200,000 250,000

Saldo al finalizar el ejercicio \$ 900,000

UTILIDAD DEL EJERCICIO

Utilidad según Estado de Resultados \$ 1'000,000

FORMULO

REVISO

CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE CAMBIOS A LA SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE CAMBIOS A LA SITUACION FINANCIERA

El Estado de Cambios a la Situación Financiera, conocido también como Estado de Orígen y Aplicación de Recursos, es el documento financiero que muestra los orígenes de los recursos y la aplicación de los mismos, así como las variaciones que ha sufrido el capital de trabajo en una entidad económica, así como las causas que han originado tales variaciones en un periodo determinado.

W.A. Paton en su "Manual del Contador" dice: es un medio para resumir los cambios en las condiciones financieras que se experimentan como consecuencia de las operaciones practicadas en determinado periodo.

Su formulación permite junto con los otros estados financieros principales obtener:

1. Un informe financiero:

a. De todas las actividades de una entidad, desde su fundación (el Estado de Posición Financiera).

b. Del último ejercicio (el Estado de Cambios a la Situación Financiera).

2. Un informe de las operaciones:

a. Del último ejercicio (el estado de Resultados).

No solo los movimientos de efectivo modifican la situación financiera de una entidad, sino que también existen partidas distintas al numerario que intervienen en dicha modificación, por ejemplo: una compra a crédito, la materia prima que se entrega para la producción, la depreciación, la amortización, la capitalización de pasivo, la consolidación de pasivo

vo circulante, el simple transcurso del tiempo hace que el pasivo fijo se vaya transformando en pasivo circulante. Todos los anteriores sucesos, constituyen casos en que la situación financiera de una entidad se modifica sin que haya entradas ni salidas de efectivo.

Este estado por su forma y contenido, es particularmente útil para los profanos en cultura contable, los que de ordinario observan que a pesar de haber utilidades suficientes según muestra el Estado de Resultados, cada vez les es más difícil pagar sus cuentas porque su numerario es cada vez menor. Esto hace que dichas personas duden de que realmente obtuvieron utilidades y si realmente se obtuvieron, se preguntan a menudo qué ha sido de ellas y dónde se encuentran.

Este estado mostrará las partidas entre dos fechas que pueden ser las del cierre de dos ejercicios que sufrieron alguna modificación considerando para tal efecto, cuáles representan para una entidad un origen de recursos y la aplicación que se hizo de ellos.

Existen seis reglas de orígenes y aplicaciones:

1a. A todo aumento del Capital de Trabajo, corresponde un aumento en el Pasivo Fijo, por ejemplo: un préstamo recibido a largo plazo.

2a. A todo aumento del Capital de Trabajo, corresponde un aumento en el Capital Contable, por ejemplo: un aumento del capital social.

3a. A todo aumento del Capital de Trabajo, corresponde

una disminución en el Activo no Circulante, por ejemplo: la venta del activo fijo.

4a. A toda disminución del Capital de Trabajo, corresponde una disminución en el Pasivo Fijo, por ejemplo: el pago de préstamos a largo plazo.

5a. A toda disminución del Capital de Trabajo, corresponde una disminución en el Capital Contable, por ejemplo: el retiro de socios o accionistas por disminución del capital social, por pérdidas del ejercicio, etcétera.

6a. A toda disminución del Capital de Trabajo, corresponde un aumento en el Activo no Circulante, por ejemplo: la compra de activos fijos.

En finanzas, recursos es sinónimo de capital de trabajo situación financiera y capacidad de pago a corto plazo.

En relación a lo anterior, se puede concluir que:

A. Existirán Orígenes de Recursos o aumentos del Capital de Trabajo en una entidad económica cuando:

- a. Aumente el Pasivo no Circulante.
- b. Aumente el Capital Contable.
- c. Disminuya el Activo no Circulante.

B. Existirán Aplicaciones de Recursos o disminuciones del Capital de Trabajo en una entidad económica cuando:

- a. Disminuya el Pasivo no Circulante.
- b. Disminuya el Capital Contable.
- c. Aumente el Activo no Circulante.

La base para la formulación del Estado de Cambios a la Situación Financiera es el Estado de Posición Financiera -

elaborado en forma comparativa, documento que permite se determinen los cambios habidos tanto en aumentos como en disminuciones.

Algunos autores opinan que previo a la formulación de éste estado se deben excluir ciertas partidas por considerarse ajenas al movimiento de la entidad, tal exclusión se lleva a cabo corriendo asientos de ajuste sobre las cuentas de depreciaciones y amortizaciones contra las cuentas de activo que las complementan, en igual forma sugieren se excluyan: la provisión para cuentas malas, estimaciones para merma y obsolescencia en inventarios, etcétera.

Se considera de suma importancia que previo a la formulación del estado indicado, se efectúe una revisión de las operaciones que dieron origen a los recursos de la entidad económica puesto que en algunos casos pueden no presentarse adecuadamente.

Para obtener el balance comparativo se utiliza una hoja de trabajo para efectos del estado, con las siguientes columnas: una columna para:

- a. Los rubros de las cuentas del balance.
- b. Los saldos del balance inicial.
- c. Los saldos del balance final.
- d. Las variaciones del Capital de Trabajo (debe).
- e. Las variaciones del Capital de Trabajo (haber).
- f. Otras variaciones (debe).
- g. Otras variaciones (haber).
- h. Eliminaciones y trasposos (debe).

- i. Eliminaciones y traspasos (haber).
- j. Aplicaciones de los recursos y
- k. Orígenes de los recursos.

Respecto de las columnas de eliminaciones y traspasos, a manera ejemplificativa, se tienen los siguientes conceptos de eliminaciones:

- a. La depreciación de Activo Fijo Tangible.
- b. La amortización de Activo Fijo Intangible y Cargos Diferidos.
- c. Las revaluaciones de Activo Fijo Tangible.
- d. Las devaluaciones de Activo Fijo Tangible.
- e. Los dividendos en acciones.
- f. El crédito mercantil.
- g. La conversión de Acreedores Hipotecarios a Socios o Accionistas. El pasivo fijo se transforma en Capital Social.
- h. La creación o incremento de Reservas de Capital.
- i. La venta de Activos Fijos con Depreciación Acumulada.
- j. La emisión y colocación de Obligaciones con descuento.
- k. La Prima en Venta de Acciones.
- l. Etcétera.

La entidad denominada "La Especial S.A.", desea confeccionar su Estado de Cambios a la Situación Financiera con los siguientes datos:

CONCEPTO	1990	1991
Bancos	300,000	200,000
Clientes	300,000	500,000
Documentos por cobrar	100,000	600,000
Almacén	800,000	700,000
Equipo de oficina	600,000	900,000
Depreciación acumulada equipo oficina	(400,000)	(500,000)
Equipo de transporte	1'500,000	1'000,000
Depreciación acumulada equipo transporte	(800,000)	(600,000)
	<u>2'400,000</u>	<u>2'800,000</u>
Proveedores	400,000	500,000
Acreedores diversos	200,000	400,000
Acreedor hipotecario	500,000	1'000,000
Capital social	700,000	500,000
Utilidades acumuladas	600,000	400,000
	<u>2'400,000</u>	<u>2'800,000</u>

Durante el ejercicio se realizaron las siguientes operaciones:

1. Se vendió equipo de oficina cuyo precio de adquisición fué de \$500,000 y tenía una depreciación acumulada de \$200,000; se vendió en \$100,000.

2. Se vendió equipo de transporte cuyo costo de adquisición fué de \$700,000 y tenía una depreciación acumulada -

de \$500,000: se vendió en \$600,000.

3. Durante el ejercicio, por las utilidades de 1990, se decretaron dividendos por \$400,000.

Los asientos de trasposos y eliminaciones se registran extralibros, es decir, fuera de los libros de contabilidad.

De acuerdo con la hoja de trabajo, las eliminaciones - fueron como sigue:

- 1 -

+ Equipo de oficina	500,000	
- Depreciación acumulada equipo oficina		200,000
- Venta de equipo		100,000
- Fondo de operación		200,000

- 2 -

+ Depreciación acumulada equipo oficina	300,000	
- Fondo de operación		300,000

Asiento para agregar a la utilidad la provisión para - depreciación de equipo de oficina, para efectos del estado.

- 3 -

+ Equipo de transporte	700,000	
+ Fondo de operación	400,000	
- Depreciación acumulada equipo transporte		500,000
- Venta de equipo		600,000

Asiento para agregar a la utilidad la provisión para - depreciación de equipo de transporte, para efectos del estado.

- 4 -

+ Depreciación acumulada equipo transporte 300,000
- Fondo de operación 300,000
Asiento para agregar a la utilidad la provisión para -
depreciación de equipo de transporte.

- 5 -

+ Utilidades acumuladas 400,000
- Fondo de operación 400,000
Asiento para agregar a la utilidad la separación que -
se hizo de la utilidad acumulada por decreto de dividendos,
para efectos del estado.

El fondo de operación es igual a la pérdida o utilidad
del ejercicio.

" La Especial S.A."

Hoja de trabajo relativa al Estado de Cambios a la Situación Financiera
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 1991

	BALANES COMPARATIVOS AL 31 DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS EN CAPITAL TRABAJO	OTRAS DIFEREN- CIAS		AJUSTES Y/O RECLA- SIFICACIONES		APLICA- CIONES	ORIGENES	
	1990	1991		DEBE	HABER	DEBE	HABER			
Bancos	300,000	200,000	100,000							
Clientes	300,000	500,000	200,000							
Documentos por cobrar	100,000	600,000	500,000							
Almacén	500,000	700,000	200,000							
Equipo de transporte	1'500,000	1'000,000			500,000	3)	700,000		200,000	
Depreciación acumulada de equipo de transporte (800,000)	(600,000)	(600,000)		200,000		4)	300,000	500,000	(3)	
Equipo de oficina	600,000	900,000		300,000		1)	500,000		800,000	
Depreciación acumulada de equipo de oficina (400,000)	(500,000)	(500,000)			100,000	2)	300,000	200,000	(1)	
Suma el activo	2'400,000	2'500,000								
Proveedores	400,000	500,000	100,000							
Acreedores diversos	200,000	400,000	200,000							
Acreedor hipotecario	500,000	1'000,000			500,000				500,000	
Capital social	700,000	500,000		200,000					200,000	
Utilidad acumulada	600,000	400,000		200,000		5)	400,000		600,000	
Suma pasivo y capital	2'400,000	2'500,000								
Fondo de operación (utilidad del ejercicio)						3)	400,000	200,000	(1)	800,000
								300,000	(2)	
								300,000	(4)	
								400,000	(5)	
Venta de equipo								100,000	(1)	700,000
								600,000	(3)	
Capital de trabajo			200,000	200,000						200,000
Suma			700,000	700,000	1'100,000	1'100,000	2'600,000	2'600,000		2'000,000

a. En forma de reporte.

" La Especial S.A. "
Estado de cambios a la situación financiera
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 1991

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Por operaciones normales:

Utilidad del ejercicio		\$ 800,000
------------------------	--	------------

Por otras operaciones:

Aumento de la hipoteca	\$ 500,000	
------------------------	------------	--

Venta de equipo	700,000	1'200,000
-----------------	---------	-----------

Total de recursos obtenidos		\$ <u>2'000,000</u>
-----------------------------	--	---------------------

APLICACION DE LOS RECURSOS

A operaciones normales:

Aumento de capital de trabajo	\$ 200,000	
-------------------------------	------------	--

Pago de dividendos	600,000	\$ 800,000
--------------------	---------	------------

A otras operaciones:

Compra de equipo de oficina	\$ 800,000	
-----------------------------	------------	--

Compra de equipo de transporte	200,000	
--------------------------------	---------	--

Disminución del capital social	200,000	1'200,000
--------------------------------	---------	-----------

		\$ <u>2'000,000</u>
--	--	---------------------

FORMULO

REVISO

CONTADOR PUBLICO

b. En forma de cuenta.

" La Especial S.A. "

Estado de cambios a la situación financiera
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 1991

ORIGEN DE LOS RECURSOS		APLICACION DE LOS RECURSOS	
<u>Por Operaciones Normales</u>		<u>A Operaciones Normales</u>	
Utilidad del ejercicio	\$ 800,000	Aumento del Capital de trabajo	\$ 200,000
		Pago de Dividendos	600,000
 <u>Por Otras Operaciones</u>		 <u>A Otras Operaciones</u>	
Aumento de la hipoteca	500,000	Compra de equipo de oficina	800,000
Venta de equipo	700,000	Compra de equipo de transporte	200,000
		Disminución del capital social	200,000
Recursos obtenidos	\$ <u>2'000,000</u>	Recursos aplicados	\$ <u>2'000,000</u>

FORMULO

REVISO

CONTADOR PUBLICO

Supuesto que en el Estado de Cambios a la Situación Financiera se presenta en forma condensada el aumento del capital de trabajo, se hace necesario presentar un estado que lo complementa, como sigue:

" La Especial S.A. "

Estado de variaciones del capital de trabajo
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 1991

	DICIEMBRE 31		VARIACIONES	
	1990	1991	DEBE	HABER
ACTIVO CIRCULANTE:				
Bancos	300,000	200,000		100,000
Clientes	300,000	500,000	200,000	
Documentos por cobrar	100,000	600,000	500,000	
Almacén	800,000	700,000		100,000
Suma	<u>1'500,000</u>	<u>2'000,000</u>		
PASIVO CIRCULANTE:				
Proveedores	400,000	500,000		100,000
Acreedores diversos	200,000	400,000		200,000
	<u>600,000</u>	<u>900,000</u>		
CAPITAL DE TRABAJO	<u>900,000</u>	<u>1'100,000</u>		
Aumento en el capital de trabajo				<u>200,000</u>
Sumas iguales			<u>700,000</u>	<u>700,000</u>

De lo anterior, es posible investigar en qué partidas - del balance general se encuentra localizada la utilidad o pérdida del ejercicio y sabiéndolo, es fácil determinar la - distribución de utilidades, dividendos, etcétera, sin menoscabo del curso normal de las operaciones de la entidad.

Se establece entonces que el Estado de Cambios a la Situación Financiera es el documento que muestra los orígenes de recursos financieros de que dispuso una entidad, así como la forma en que quedaron distribuidos éstos elementos en los diversos valores del balance en un periodo determinado. Su objetivo es mostrar cuál ha sido el origen de los recursos con que ha contado en un periodo determinado así como la aplicación que se les ha dado, de tal manera que éstos recursos se resumen y clasifican de tal forma que muestran cómo ha variado la situación financiera (activo circulante menos pasivo circulante): tal es el caso en que por ejemplo, si la situación financiera de una entidad económica ha mejorado - durante el ejercicio, ésta mejoría se deberá al hecho de que a la entidad han llegado recursos adicionales de alguna - fuente exterior, mismos que se han usado a determinados fines. Existe la corriente de presentar el estado sin eliminaciones ni traspasos, de tal forma que su confección es más - sencilla y accesible, aún cuando no su interpretación.

CRITERIO SAJON. Recomienda efectuar eliminaciones y - traspasos con el objeto de ajustar la utilidad del ejercicio.

CRITERIO LATINO. Recomienda no efectuar ningún ajuste

ni traspaso, supuesto que manifiestan que si lo hacen, la uti lidad que se presenta en el Estado de Resultados, no coincide con la utilidad del ejercicio presentada en el estado; además, manifiestan que con motivo de la depreciación y amortización del ejercicio el activo fijo se transforma en acti vo circulante, supuesto que al cargar a los costos la parte proporcional de depreciación y amortización, aumenta el precio de venta de los artículos, de tal forma que al realizar su venta, se recupera esa parte de depreciación y amortiza - ción incluyéndose con la venta a la cuenta de clientes o ca ja o bancos, cuentas de activo circulante, situación no refle jada en el criterio sajón.

CAPITULO IV

ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS

ESTADOS FINANCIEROS SECUNDARIOS

Los estados financieros "secundarios" conocidos también como "anexos", son aquellos que analizan un renglón determinado de un estado financiero básico o principal.

Del Estado de Posición Financiera serán secundarios:

- a. Estado del movimiento de cuentas del Superávit.
- b. Estado del movimiento de cuentas del Capital Contable.
- c. Estado detallado de cuentas por cobrar.
- d. Estado detallado de cuentas por pagar.
- e. Etcétera.

Del Estado de Resultados serán secundarios:

- a. Estado de costo de producción.
- b. Estado de costo de lo vendido.
- c. Estado analítico de cargos indirectos de fabricación.
- d. Etcétera.

Del Estado de Cambios a la Situación Financiera serán secundarios:

- a. Estado analítico del origen de recursos.
- b. Estado analítico de aplicación de recursos.

ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION

ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION

Es el documento financiero que nos muestra lo que cuesta producir, fabricar o elaborar determinados artículos en un periodo determinado.

Para las empresas fabriles por su forma de operar, o sea, la obtención de un artículo manufacturado, es necesaria la formulación de un estado que indique el costo de lo invertido en la fabricación, éste estado concretamente muestra lo que ha costado producir algo.

Los costos y la naturaleza de los componentes que intervienen en la manufactura de un producto son muy variados es su oportuno y adecuado registro en la contabilidad lo que permite conocerlos, éstos datos son indispensables para determinar los resultados habidos en una entidad económica.

El estado de costo de producción muestra cuáles han sido los elementos que han integrado el costo de producción y su importe, ésta situación lo coloca en un plano de importancia para una entidad industrial y su preparación revestirá especial cuidado ya sea por la forma como se estructure, como por los términos que en él se empleen. Estos se deben presentar procurando una mayor claridad y empleando términos de mayor accesibilidad para sus lectores.

CLASIFICACION DE SUS ELEMENTOS BASICOS

Los elementos básicos del Estado de Costo de Producción son aquellos que integran su cuerpo. Se integran por:

- a. Inventarios de productos en proceso
- b. Materiales directos consumidos (materia prima)

c. Obra de mano directa empleada

d. Cargos indirectos aplicados

" Compañía Industrial Unidos S.A. "
 Estado de costo de producción
 Por el año de 1991

Inventario inicial de materias primas	\$	28,000
Más:		
Compras netas		<u>344,000</u>
Suma		372,000
Menos:		
Inventario final de materias primas		<u>72,000</u>
Materia prima utilizada		300,000
Más:		
Obra de mano directa		<u>400,000</u>
Costo directo o primo		700,000
Más:		
Gastos indirectos de producción		<u>200,000</u>
Costo de manufactura		900,000
Más:		
Inventario inicial de producción en proceso		<u>155,000</u>
Suma		1'055,000
Menos:		
Inventario final de producción en proceso		<u>300,000</u>
Costo de producción	\$	<u>====755,000</u>

ESTADO DE COSTO DE LO VENDIDO

ESTADO DE COSTO DE LO VENDIDO

Es el documento financiero que muestra lo que cuesta vender determinados artículos en un periodo.

Costo de lo vendido es el costo de las mercancías o productos vendidos y facturados durante un periodo al cuál corresponden las ventas hechas. Este estado señala lo que ha costado vender algo, la denominación resulta bastante indicativa de su contenido en virtud de mostrar cuáles han sido y a cuánto han ascendido las erogaciones necesarias para producir o adquirir las mercancías destinadas a la venta.

Su determinación requiere el empleo de la fórmula del costo de lo vendido, por lo que es recomendable que se elabore por separado un estado que muestre el desarrollo del mismo y mostrar en el de resultados de operación solo el costo total. Este costo no deberá incluir costos de artículos que no hayan sido adquiridos para que la entidad practique las operaciones que constituye su giro propio.

Su elaboración o formulación que se haga de éste documento en forma acumulativa mes con mes, proporcionará al lector mayores elementos para juzgar el comportamiento del costo de lo vendido.

CLASIFICACION DE SUS ELEMENTOS BASICOS

Los elementos básicos del Estado de Costo de lo Vendido son aquellos que integran su cuerpo. Se integran por:

1. Entidad industrial
 - a. Inventarios de productos terminados
 - b. Costo de producción

2. Entidad comercial
- a. Inventarios de mercancías
 - b. Compras netas

" Compañía Industrial Unidos S.A. "
 Estado de costo de lo vendido
 Por el año de 1991

Inventario inicial de artículos terminados	\$ 150,000
Más:	
Costo de producción	<u>755,000</u>
Suma	905,000
Menos:	
Inventario final de artículos terminados	<u>325,000</u>
Costo de lo vendido	<u>\$ 580,000</u>

CONTADOR PUBLICO

En algunas entidades industriales, el Estado de Costo de Producción lo fusionan con el Estado de Costo de lo Vendido para producir de ésta manera un estado que denominan: "Estado de Costo de Producción y Costo de Producción de lo Vendido", el cuál es el estado que muestra el costo de producción y venta. En el se consigna tanto el costo de producción como el costo de lo vendido.

" Compañía Industrial Unidos S.A. "
Estado de costo de producción y
costo de producción de lo vendido
Por el año de 1991

Inventario inicial de materias primas	\$ 28,000
Más:	
Compras netas	<u>344,000</u>
Suma	372,000
Menos:	
Inventario final de materias primas	<u>72,000</u>
Materia prima utilizada	300,000
Más:	
Obra de mano directa	<u>400,000</u>
Costo directo o primo	700,000
Más:	
Gastos indirectos de producción	<u>200,000</u>
Costo de manufactura	900,000
Más:	
Inventario inicial de producción en proceso	<u>155,000</u>
Suma	1,055,000
Menos:	
Inventario final de producción en proceso	<u>300,000</u>
Costo de producción	<u>755,000</u>
Más:	
Inventario inicial de artículos terminados	<u>150,000</u>
Suma	905,000
Menos:	
Inventario final de artículos terminados	<u>325,000</u>
Costo de producción y venta	<u>\$ 580,000</u>

RELACIONES DE CUENTAS COLECTIVAS

RELACIONES DE CUENTAS COLECTIVAS

En las empresas o entidades en que se realizan operaciones con un número reducido de personas o instituciones, se acostumbra poner un registro individual, o sea que para cada persona o institución con las que se opera se abre una cuenta especial en el libro mayor, en cambio en las entidades en que se efectúan operaciones con numerosas personas o instituciones el registro se hace global, ya que si se abriera una cuenta especial en el libro mayor para cada una de ellas, se tendrían los siguientes inconvenientes:

1. El libro mayor sería demasiado reducido para contener todas las cuentas personales.
2. Sería más complicado localizar las cuentas.
3. Sería más laborioso llevar al día los pases a las cuentas afectadas.
4. No se podría determinar rápidamente el total a favor o a cargo de la entidad porque sería necesario primero conocer el total de cada cuenta y después la suma de todas.
5. Sería necesario incluir un gran número de cuentas personales en la Balanza de Comprobación.
6. Resultaría más tardada la preparación de los estados financieros.

Para evitar los inconvenientes que presenta el registro individual, se abren cuentas colectivas o de control también denominadas relaciones auxiliares las cuáles muestran analíticamente las cifras que forman el saldo de una cuenta del libro mayor.

La mayoría de las cuentas comprenden una información, integrada a su vez por varios conceptos que en los estados financieros no son apreciables a simple vista con la observación del saldo. Las cuentas constituyen medios de control e información, por ejemplo en:

a. Clientes. Representa la cantidad a que tiene derecho la entidad a cobrar por venta de mercancías, propia de su actividad.

b. Proveedores. Representa la cantidad por pagar sobre compra de mercancías representativas del giro de la entidad.

c. Gastos de operación. Egresos normales u ordinarios propios para generar las ventas de la entidad, así como la organización de la misma tendiente a obtener sus fines establecidos.

Es importante resaltar la función de los auxiliares en relación con los estados financieros ya que exclusivamente analizan la integración del saldo de las cuentas.

Por lo anterior:

a. Los auxiliares representan información analítica del saldo de la cuenta a la cuál corresponden.

b. Por consiguiente, toda cuenta puede tener auxiliares.

c. Todo cargo de la cuenta o abono, debe registrarse también en el auxiliar.

d. Como consecuencia de lo anterior, la suma de los saldos de los auxiliares, invariablemente debe ser igual al saldo de la cuenta.

Son ejemplos de Mayores Auxiliares:

Mayor Auxiliar de Bancos. Se lleva con el objeto de ejercer control sobre las operaciones efectuadas con cada uno de los Bancos.

Mayor Auxiliar de Almacén. Lleva el control particular de cada tipo de mercancía que se maneja, así como las entradas y salidas, de tal manera que se pueda conocer en cualquier momento tanto la existencia física como el valor de cada una de ellas.

Mayor Auxiliar de Cuentas por Cobrar:

A. Clientes. Lleva el control de cada uno de ellos, de tal manera que en cualquier momento se puedan conocer los saldos respectivos.

B. Documentos por cobrar. Se lleva con objeto de ejercer el control sobre cada uno de los documentos que se reciben para su cobro.

C. Deudores diversos. Se lleva con objeto de ejercer el control sobre cada uno, de tal manera que en cualquier momento puedan conocerse los saldos respectivos.

Mayor Auxiliar de Cuentas por Pagar:

A. Proveedores. Lleva el control de cada uno, de tal manera que en cualquier momento se puedan conocer los saldos.

B. Documentos por pagar. Lleva el control de cada uno de los documentos que se suscriben, así como los girados por terceras personas y aceptados por la entidad económica.

C. Acreedores diversos. Lleva el control de cada uno, en cualquier momento se puede conocer los saldos.

Mayor Auxiliar de Gastos:

- A. Gastos de Venta
- B. Gastos de Administración
- C. Gastos y Productos Financieros
- D. Otros Gastos y Productos

Llevar el control de gastos para poder conocer en forma pormenorizada cada uno de los conceptos que integran dicho total.

En relación a lo anterior, se puede concluir que: las cuentas exclusivamente informan de manera global, por lo cuál surge la necesidad de ampliar los medios de información y contar, consecuentemente con una INFORMACION ANALITICA para controlar y complementar la información de las cuentas. Estos documentos que constituyen la información analítica de las cuentas se denominan AUXILIARES y existirán auxiliares para todas las cuentas en las cuáles se requiera de información analítica, las cuáles especificarán la información presentando una relación del nombre de los Bancos, - Clientes, Deudores diversos, Proveedores, Acreedores diversos, Gastos, etcétera, así como las cantidades que se adeudan, ero gan o se incurrían.

Además de llevar un control de cada una de las cuentas se hacen indispensables para la toma de decisiones por parte de la administración de la entidad, ya que a través de ellas se puede determinar:

- a. Disponibilidad de efectivo en cualquier momento.
- b. Volumen de Inventarios por producto o por proceso.

- c. Cuánto se le adeuda a la entidad económica.
- d. Cuánto adeuda la entidad a terceros.
- e. A cuánto ascienden los gastos.
- f. Etcétera.

De lo anterior se puede desprender:

- a. Qué hacer con los sobrantes de efectivo.
- b. Vigilar los 'stocks' de inventarios en mínimos y máximos.
- c. Cómo recuperar más rápido las deudas a favor de la entidad económica.
- d. Cómo pagar más rápido las deudas de la entidad y - hasta cuánto pagar, o hasta cuánto se puede endeudar.
- e. Llevar una política de gastos con el objeto de disminuirlos.
- f. Etcétera.

" La Especial S.A. "
 Estado de Posición Financiera
 Al 31 de Diciembre de 1991

ACTIVO.

Circulante:

Caja	\$ 500,000
Bancos	800,000
Clientes	1'000,000
Documentos por cobrar	1'200,000
Almacén	1'600,000

Fijo:

Mobiliario y equipo	2'400,000
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo	480,000
Equipo de transporte	3'600,000
Depreciación acumulada de equipo de transporte	720,000

Diferido:

Gastos de instalación	700,000
-----------------------	---------

Suma el activo \$ 10'600,000

PASIVO.

Circulante:

Proveedores	\$ 1'200,000
Acreedores diversos	1'300,000
Documentos por pagar	800,000
Impuestos por pagar	120,000
Cobros anticipados	300,000

Fijo:

Documentos por pagar	<u>2'000,000</u>
Suma el pasivo	5'720,000

CAPITAL CONTABLE.

Capital social	\$ 2'500,000
Utilidades acumuladas	1'756,000
Utilidad del ejercicio	<u>624,000</u>
Suma el capital	4'880,000

Suma pasivo y capital \$ 10'600,000

" La Especial S.A. "
Relaciones de cuentas colectivas
Al 31 de Diciembre de 1991

RELACION DE BANCOS

Banco Nacional de México, S.N.C.	\$ 500,000
Banco Internacional, S.N.C.	<u>300,000</u>
Saldo de la cuenta	<u>\$ 800,000</u>

RELACION DE CLIENTES

La Nacional S.A. de C.V.	\$ 500,000
La Esperanza S.A. de C.V.	300,000
Jaime Hernandez Martínez	<u>200,000</u>
Saldo de la cuenta	<u>\$ 1'000,000</u>

RELACION DE DOCUMENTOS POR COBRAR

Letra de cambio #1 con vencimiento al 15 de Enero de 1992 a cargo de La Luz S.A.	\$ 700,000
Pagaré 1/1 con vencimiento al 30 de Enero de 1992 a cargo de La Continental S.A.	<u>500,000</u>
Saldo de la cuenta	<u>\$ 1'200,000</u>

RELACION DE ALMACEN

PRODUCTO	\$	# US	Valuacion	IMPORTE
A	100	10,000	Precio promedio	\$ 1'000,000
B	100	5,000	Precio promedio	500,000
C	100	1,000	Precio promedio	<u>100,000</u>
Saldo de la cuenta				<u>\$ 1'600,000</u>

RELACION DE GASTOS DE INSTALACION

Instaladores del Centro S.A.	\$ 400,000
Instaladores Unidos S.A.	<u>300,000</u>
Saldo de la cuenta	<u>\$ 700,000</u>

RELACION DE PROVEEDORES

Productos Mexicanos S.A. de C.V.	\$ 500,000
Industrias Unidas S.A.	400,000
La Comercial S.A.	<u>300,000</u>
Saldo de la cuenta	<u>\$ 1'200,000</u>

DE: MAYORES AUXILIARES

" La Especial S.A. "
Relaciones de cuentas colectivas
Al 31 de Diciembre de 1991

RELACION DE ACREEDORES DIVERSOS

Productos Pimienta S.A.	\$ 800,000
Accesorios Universales S.A.	<u>500,000</u>
Saldo de la cuenta	<u>\$ 1,300,000</u>

RELACION DE DOCUMENTOS POR PAGAR

Letra de cambio 1/1 a favor de Industria Nacional S.A. s/factura 4166	\$ 400,000
Pagaré 2/2 a favor de La Comercial S.A. s/factura 8065	300,000
Pagaré 5/5 a favor de El Sol S.A. de C.V. s/factura 0013	<u>100,000</u>
Saldo de la cuenta	<u>\$ 800,000</u>

RELACION DE COBROS ANTICIPADOS

Renta cobrada por anticipado a Productos y Accesorios S.A. con vencimiento 30 MAYO 92	\$ 200,000
Intereses cobrados por anticipado a Industria Mexicana S.A. vencimiento 15 JUNIO 92	<u>100,000</u>
Saldo de la cuenta	<u>\$ 300,000</u>

RELACION DE DOCUMENTOS POR PAGAR

A LARGO PLAZO

Pagaré 2/5 Préstamo Bancario 31 ENE 92	\$ 700,000
Pagaré 3/5 Préstamo Bancario 28 FEB 92	600,000
Pagaré 4/5 Préstamo Bancario 30 MAR 92	500,000
Pagaré 5/5 Préstamo Bancario 31 ABR 92	<u>200,000</u>
Saldo de la cuenta	<u>\$ 2,000,000</u>

RELACION DE UTILIDADES ACUMULADAS

Ejercicio 1988	\$ 900,000
Ejercicio 1989	500,000
Ejercicio 1990	<u>356,000</u>
Saldo de la cuenta	<u>\$ 1,756,000</u>

DE: MAYORES AUXILIARES

CAPITULO V

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Los estados financieros "especiales" se refieren a un fin específico y la información que presentan obedece a una situación especial.

El estado de realización y liquidación que se elaboran exclusivamente en los casos de disolución de entidades económicas con objeto de mostrar el importe en que pueden ser vendidos o realizados los activos y la medida en que podrán ser pagados o liquidados los pasivos y los estados proforma cuyos conceptos reflejan el efecto de la realización de operaciones futuras, si corresponden en sentido estricto a la denominación de "especiales" en virtud de que se elaboran precisamente en circunstancias especiales.

Son ejemplos de estados financieros especiales:

- a. Estados financieros Principales Proforma
- b. Estado de liquidación
- c. Estado de fusión
- d. Estado de consolidación

ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA

ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA

Son los estados que se preparan anticipadamente a los que definitivamente resultarán de los libros de contabilidad una vez registradas las operaciones conducentes.

Se denomina "Proforma" a aquellos estados reales que se les haya incorporado o modificado con cifras de operaciones, hechos o supuestos que se realizarán después de la fecha, después del estado financiero ordinario y en el que se les dá efecto retroactivo para mostrar cuál sería la situación financiera si las operaciones ocurriesen.

Evidentemente que basándose en los presupuestos que elabore una entidad pueden obtenerse estados financieros pro forma, debido a que en ellos se observa el plan financiero, que consiste en presuponer una serie de factores y situaciones con mayor o menor detalle, como base para la realización de operaciones futuras y para el control de las mismas.

Su importancia desde el punto de vista de información, radican en mostrar a los dueños, socios, acreedores, público en general, etcétera, la situación futura a la fecha de un estado financiero ordinario si ciertas operaciones se llevarán a cabo, por lo tanto, son estados financieros hipotéticos que no pueden considerarse como legales para una entidad.

Algunas operaciones que pueden dar lugar a la formulación de un Estado de Posición Financiera Proforma son:

- a. Emisión de acciones por adiciones al capital.
- b. Fusión de sociedades.
- c. Adiciones a la planta e instalaciones.

- d. Liquidación de pasivo circulante.
- e. Compra de mercancías o materia prima.
- f. Revaluaciones de las propiedades.
- g. Liquidación de antiguas deudas, etcétera.

El Estado de Posición Financiera Proforma, el Estado de Resultados Proforma, el Estado de Cambios a la Situación Financiera Proforma, etcétera, se formulan tomando los datos - del último estado, el cuál es producto de la contabilidad - real o histórica y modificando sus saldos con la o las operaciones proyectadas, preparando los asientos de las mismas en papeles de trabajo, anotándose los cargos y los abonos correspondientes a los asientos propuestos y al final, los saldos de las cuentas como quedarían si se hubieran afectado - por la operación u operaciones a realizar y formular con éstos datos el estado financiero proforma, el cuál nos vá a mostrar la situación actual de acuerdo con lo que se piensa hacer.

La entidad denominada "La Especial S.A." desea presentar sus estados financieros proforma al 31 de Diciembre de 1992, para lo cual presenta sus estados financieros al 31 de Diciembre de 1991.

" La Especial S.A."
Estado de Posición Financiera
Al 31 de Diciembre de 1991

ACTIVO.

Circulante:

Caja y bancos		\$ 200,000	
Cuentas por cobrar	\$ 800,000		
Estimación para cobros dudosos	<u>100,000</u>	700,000	
Funcionarios y empleados		155,000	
Almacén de materiales		520,000	
Producción en proceso		50,000	
Producción terminada		<u>621,000</u>	\$ 2'246,000

Fijo:

Terreno		400,000	
Edificio	1'600,000		
Depreciación acumulada de edificio	<u>80,000</u>	1'520,000	
Maquinaria y equipo	2'000,000		
Depreciación acumulada de maquinaria y equipo	<u>200,000</u>	1'800,000	
Equipo de transporte	380,000		
Depreciación acumulada de equipo de transporte	<u>76,000</u>	304,000	
Muebles y enseres	500,000		
Depreciación acumulada de muebles y enseres	<u>50,000</u>	450,000	4'474,000
Suma el activo			\$ <u><u>6'720,000</u></u>

PASIVO.

A corto plazo:

Cuentas por pagar	300,000		
Impuestos por pagar	<u>500,000</u>	800,000	
Diferido:			
Intereses cobrados por anticipado		<u>20,000</u>	
Suma el pasivo			\$ 820,000

CAPITAL CONTABLE.

Capital Social	5'000,000		
Utilidad del ejercicio	<u>300,000</u>		5'900,000
Suma pasivo mas capital			\$ <u><u>6'720,000</u></u>

" La Especial S.A."
 Estado de resultados
 Por el año de 1991

Ventas	\$ 7'000,000	
Costo de lo vendido	<u>3'240,000</u>	
Utilidad bruta	3'760,000	
Gastos de operación:		
Gastos de distribución	1'300,000	
Gastos de administración	800,000	
Gastos financieros	<u>10,000</u>	
Utilidad en operación	1'650,000	
Impuesto sobre la renta	585,000	
Participación de los trabajadores en las utilidades	165,000	
Utilidad neta	<u>\$ 900,000</u>	

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la entidad y registradas extralibros -fuera de los libros- se tiene:

	- 1 -		
Documentos por cobrar		\$ 10'550,000	
a Ventas			\$ 10'550,000
"Del presupuesto de ventas"			
	- 2 -		
Almacén de materiales		2'800,000	
a Cuentas por pagar			2'800,000
"Del presupuesto de compras"			
	- 3 -		
Obra de mano directa		650,000	
a Cuentas por pagar			650,000
	- 4 -		
Gastos de edificio		136,000	
a Depreciación de edificio			80,000
a Cuentas por pagar			56,000
"Del presupuesto de gastos de edificio"			

- 5 -

Gastos de Fabricación	\$ 1'936,000	
a Depreciación de maquinaria y equipo		\$ 200,000
a Cuentas por pagar		1'625,000
a Depreciación de equipo de transporte		16,000
a Depreciación de muebles y enseres		20,000
a Gastos de edificio		75,000
"Del presupuesto de gastos de fabricación"		

- 6 -

Costo de producción	5'500,000	
a Almacén de materiales		2'914,000
a Obra de mano directa		650,000
a Gastos de fabricación		1'936,000
"Del presupuesto de costo de producción"		

- 7 -

Costo de ventas	5'300,000	
Almacén de producción terminada	1'200,000	
a Almacén de producción terminada		1'000,000
a Costo de producción		5'500,000
"Del presupuesto de costo de ventas"		

- 8 -

Gastos de distribución	2'700,000	
a Depreciación de muebles y enseres		10,000
a Depreciación de equipo de transporte		60,000
a Gastos de edificio		47,000
a Cuentas por pagar		2'583,000
"Del presupuesto de gastos de distribución"		

- 9 -

Gastos de administración	850,000	
a Gastos de edificio		14,000
a Depreciación de muebles y enseres		20,000
a Reserva para cuentas de cobro dudoso		117,000
a Cuentas por pagar		699,000
"Del presupuesto de gastos de administración"		

- 10 -

Gastos financieros	10,000	
Intereses pagados		
a Documentos por pagar		10,000
"Del presupuesto de gastos financieros"		

- 11 -

Documentos por cobrar	\$	150,000	
Intereses cobrados por anticipado		20,000	
a Intereses devengados	\$		147,000
a Intereses cobrados por anticipado			23,000
"Del presupuesto de documentos por cobrar"			

- 12 -

Caja y bancos		11'800,000	
a Documentos por cobrar			10'510,000
a Funcionarios y empleados			1'250,000
a Documentos por pagar			40,000
"Del presupuesto de ingresos en efectivo"			

- 13 -

Cuentas por pagar		8'400,000	
Proveedores	2'800,000		
Obra de mano directa	650,000		
Gastos de fabricación	1'700,000		
Gastos de distribución	2'500,000		
Gastos de administración	<u>750,000</u>		
Funcionarios y empleados		1'300,000	
Impuestos por pagar		1'150,000	
Documentos por pagar		50,000	
Utilidad del ejercicio		600,000	
Acciones, bonos y valores		200,000	
a Caja y bancos			11'700,000
"Del presupuesto de egresos de caja"			

- 14 -

Provisión para pago de ISR	720,000		
Provisión para pago de PTU	184,000		
a Impuestos por pagar			904,000
"Provisión según estado de resultados"			

En diversos asientos se han abonado las respectivas erogaciones a Cuentas por pagar en vez de hacerlo directamente a Caja o Bancos. El procedimiento obedece a dos razones:

1. Para evitar el pago o registros de pagos contenidos en el Presupuesto de Egresos en diversas partidas y poder hacerlo en un solo asiento bajo el control de los importes

a que se refiere ése presupuesto, haciendo innecesaria la conciliación que tendría que formularse de seguir el criterio de tocar indistintamente la cuenta de Caja y Bancos.

2. Al registrar los distintos presupuestos de operación, se desconocen los pasivos que queden pendientes al fin del ejercicio. Si se abonara a Caja y Bancos en vez de cuentas por pagar, se correría el riesgo de considerar como pagos diversos conceptos que deban integrar el pasivo, lo cuál se conoce hasta el momento de registrar el Presupuesto de Egresos, posteriormente al registro de los diversos presupuestos de operación.

Una vez formulados los presupuestos, se pasan los asientos corridos a la hoja de trabajo para formular los estados financieros proforma, obteniendo además el Estado de Origen y Aplicación de Recursos Proforma.

" La Especial S.A."
 Hoja de trabajo para obtener estados financieros proforma
 Al 31 de Diciembre de 1992.

BALANCE 31 DICIEMBRE 1990	OPERACIONES PRESUPUESTADAS		SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992		ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA		BALANCE GENERAL PROFORMA			
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER		
Caja y Bancos	200,000		12) 11'800,000	11'700,000 (13)	300,000			300,000		
Cuentas por cobrar	800,000		1) 10'550,000	10'510,000 (12)	990,000			990,000		
Estimación para cobros dudosos		100,000	11) 150,000			217,000				
Funcionarios y empleados	155,000		13) 1'300,000	1'250,000 (12)	205,000			217,000		
Almacén de materiales	520,000		2) 2'800,000	2'914,000 (6)	406,000			205,000		
Producción en proceso	50,000				50,000			406,000		
Producción terminada	621,000		7) 1'200,000	1'000,000 (7)	821,000			50,000		
Terreno	400,000				400,000			821,000		
Edificio	1'600,000				1'600,000			400,000		
Depreciación acumulada de edificio		80,000		80,000 (4)		160,000		1'600,000		
Maquinaria y equipo	2'000,000				2'000,000			160,000		
Depreciación acumulada de maquinaria y equipo		200,000		200,000 (5)		400,000		2'000,000		
Equipo de transporte	380,000				380,000			400,000		
Depreciación acumulada de equipo de transporte		76,000		16,000 (5)		152,000		380,000		
Muebles y enseres	500,000			60,000 (8)	500,000			400,000		
Depreciación acumulada de muebles y enseres		50,000		20,000 (5)		100,000		152,000		
Cuentas por pagar		300,000	13) 8'400,000	2'800,000 (2)		313,000		100,000		
				650,000 (3)				313,000		
				56,000 (4)						
				1'625,000 (5)						
				2'583,000 (8)						
				699,000 (9)						
Impuestos por pagar		500,000	13) 1'150,000	904,000 (14)		254,000		254,000		
Intereses cobrados por anticipado	20,000		11) 20,000	23,000 (11)		23,000		23,000		
Capital social	5'000,000				5'000,000			5'000,000		
Utilidad del ejercicio	900,000		13) 600,000		300,000			300,000		
Ventas				10'550,000 (1)			10'550,000			
Obra de mano directa			3) 650,000	650,000 (6)						
Gastos de edificio			4) 136,000	75,000 (5)						
				47,000 (8)						
				14,000 (9)						
Gastos de fabricación			5) 1'936,000	1'936,000 (6)						
Costo de producción			6) 5'500,000	5'500,000 (7)						
Costo de ventas			7) 5'300,000		5'300,000					
Gastos de distribución			8) 2'700,000		2'700,000					
Gastos de administración			9) 850,000		850,000					
Gastos financieros			10) 10,000		10,000					
Documentos por pagar			13) 50,000	10,000 (10)						
				40,000 (12)						
Intereses devengados				147,000 (11)		147,000				
Acciones, bonos y valores			13) 200,000		200,000					
Provisión ISR			14) 720,000		720,000					
Provisión PTU			14) 164,000		164,000					
Utilidad del ejercicio 1991						933,000		933,000		
SUMAS	7'226,000	7'226,000	56'206,000	56'206,000	17'539,000	17'539,000	10'697,000	10'697,000	7'852,000	7'852,000

" La Especial S.A."

Hoja de trabajo para obtener estados financieros proforma
Al 31 de Diciembre de 1992

BALANCE 31 DICIEMBRE 1992	OPERACIONES PRESUPUESTADAS		SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992		ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA		BALANCE GENERAL PROFORMA			
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER		
Caja y Bancos	200,000		12) 11'800,000	11'700,000 (13)	300,000			300,000		
Cuentas por cobrar	800,000		1) 10'550,000	10'510,000 (12)	990,000			990,000		
Estimación para cobros dudosos		100,000	11) 150,000							
Funcionarios y empleados	155,000		13) 1'300,000	1'250,000 (12)	205,000	217,000		217,000		
Almacén de materiales	520,000		2) 2'800,000	2'914,000 (6)	406,000			406,000		
Producción en proceso	50,000				50,000			50,000		
Producción terminada	621,000		7) 1'200,000	1'000,000 (7)	821,000			821,000		
Terreno	400,000				400,000			400,000		
Edificio	1'600,000				1'600,000			1'600,000		
Depreciación acumulada de edificio		80,000		80,000 (4)		160,000		160,000		
Maquinaria y equipo	2'000,000				2'000,000		2'000,000			
Depreciación acumulada de maquinaria y equipo		200,000		200,000 (5)		400,000		400,000		
Equipo de transporte	380,000				380,000		380,000			
Depreciación acumulada de equipo de transporte		76,000		16,000 (5)		152,000		152,000		
Muebles y enseres	500,000				500,000		500,000			
Depreciación acumulada de muebles y enseres		50,000		20,000 (8)		100,000		100,000		
Cuentas por pagar		300,000	13) 8'400,000	2'800,000 (2)		313,000		313,000		
				650,000 (3)						
				56,000 (4)						
				1'625,000 (5)						
				2'583,000 (8)						
				699,000 (9)						
Impuestos por pagar	500,000		13) 1'150,000	904,000 (14)		254,000		254,000		
Intereses cobrados por anticipado	20,000		11) 20,000	23,000 (11)		23,000		23,000		
Capital social	5'000,000				5'000,000			5'000,000		
Utilidad del ejercicio	900,000		13) 600,000		300,000			300,000		
Ventas				10'550,000 (1)			10'550,000			
Obra de mano directa			3) 650,000	650,000 (6)						
Gastos de edificio			4) 136,000	75,000 (5)						
				47,000 (8)						
				14,000 (9)						
Gastos de fabricación			5) 1'936,000	1'936,000 (6)						
Costo de producción			6) 5'500,000	5'500,000 (7)						
Costo de ventas			7) 5'300,000		5'300,000		5'300,000			
Gastos de distribución			8) 2'700,000		2'700,000		2'700,000			
Gastos de administración			9) 850,000		850,000		850,000			
Gastos financieros			10) 10,000		10,000		10,000			
Documentos por pagar			13) 50,000	10,000 (10)						
				40,000 (12)						
Intereses devengados				147,000 (11)		147,000		147,000		
Acciones, bonos y valores			13) 200,000		200,000			200,000		
Provisión ISR			14) 720,000		720,000			720,000		
Provisión FTV			14) 184,000		184,000			184,000		
Utilidad del ejercicio 1991							933,000	933,000		
SUMAS	7'226,000	7'226,000	56'206,000	56'206,000	17'539,000	17'539,000	10'697,000	10'697,000	7'852,000	7'852,000

" La Especial S.A."
Estado de posición financiera proforma
Al 31 de Diciembre de 1992

ACTIVO.

Circulante:

Caja y bancos		\$ 300,000
Acciones, bonos y valores		200,000
Cuentas por cobrar	\$ 990,000	
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>217,000</u>	773,000
Funcionarios y empleados		205,000
Almacén de materiales		406,000
Producción en proceso		50,000
Producción terminada		821,000

Fijo:

Terreño		400,000
Edificio	1'600,000	
Depreciación acumulada de edificio	<u>160,000</u>	1'440,000
Maquinaria y equipo	<u>2'000,000</u>	
Depreciación acumulada de maquinaria y equipo	<u>400,000</u>	1'600,000
Equipo de transporte	380,000	
Depreciación acumulada de equipo de transporte	<u>152,000</u>	228,000
Muebles y enseres	500,000	
Depreciación acumulada de muebles y enseres	<u>100,000</u>	<u>400,000</u>
Suma el activo		<u>\$ 6'823,000</u>

PASIVO.

A corto plazo:

Cuentas por pagar	313,000	
Impuestos por pagar	<u>254,000</u>	\$ 567,000

Diferido:

Intereses no devengados		<u>23,000</u>
Suma el pasivo		\$ 590,000

CAPITAL CONTABLE.

Capital social (5000 acciones comunes al portador, íntegramente pagadas)		\$ 5'000,000
Utilidad del ejercicio 1991		300,000
Utilidad neta según estado de resultados proforma al 31 de Diciembre de 1992		<u>933,000</u>
Suma el capital contable		\$ 6'233,000
Suma pasivo mas capital contable		<u>\$ 6'823,000</u>

" La Especial S.A."
Estado de Resultados Proforma
Por el año de 1992

Ventas		\$ 10'550,000
Costo de ventas		<u>5'300,000</u>
Utilidad Bruta		5'250,000
Gastos de operación:		
Gastos de distribución	\$ 2'700,000	
Gastos de administración	850,000	
Gastos financieros	<u>10,000</u>	<u>3'560,000</u>
Resta		1'690,000
MAS:		
Intereses devengados sobre ventas		<u>147,000</u>
Utilidad en operación		\$ 1'837,000
MENOS:		
Provisión para Impuesto sobre la renta		720,000
Provisión para la Participación de los trabajadores en las utilidades		<u>184,000</u>
Utilidad neta		933,000
MAS:		
Saldo de utilidad del ejercicio al 31 de Diciembre de 1991		<u>900,000</u>
Suma		1'833,000
MENOS:		
Pago de dividendos		<u>600,000</u>
Utilidad del ejercicio al 31 de Diciembre de 1992		\$ <u><u>1'233,000</u></u>

" La Especial S.A."
Estado de origen y aplicación de recursos proforma
Al 31 de Diciembre de 1992

ORIGENES

Utilidad neta proforma	\$ 333,000
MAS: Provisiones a reservas:	
Para cobros dudosos	\$ 117,000
Para depreciación de edificio	80,000
Para depreciación de maquinaria y equipo	200,000
Para depreciación de equipo de transporte	76,000
Para depreciación de muebles y enseres	<u>50,000</u>
Suma	523,000
Incremento en saldo de intereses cobrados por anticipado	<u>3,000</u>
Fondos obtenidos	<u><u>\$ 1'459,000</u></u>

APLICACIONES

Aumento en el capital de trabajo:	
+ Activo circulante al 31 Dic 1992	\$ 2'972,000
+ Activo circulante al 31 Dic 1991	<u>2'346,000</u>
Aumento en el activo circulante:	\$ 626,000
Pasivo a corto plazo al 31 Dic 1991	\$ 800,000
Pasivo a corto plazo al 31 Dic 1992	<u>567,000</u>
Reducción en el pasivo a corto plazo:	<u>233,000</u>
Aumento en el capital de trabajo	859,000
Dividendos pagados en 1992	<u>600,000</u>
Fondos aplicados	<u><u>\$ 1'459,000</u></u>

+ El activo circulante no incluye estimaciones.

ESTADO DE LIQUIDACION

ESTADO DE LIQUIDACION

Antes de la liquidación de una sociedad, generalmente debe haber una disolución de la misma. Al respecto la Ley General de Sociedades Mercantiles establece: Las sociedades se disuelven:

a. Por la expiración del término fijado en el contrato social.

b. Por imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad o por quedar éste consumado.

c. Por acuerdo de los socios tomado de conformidad con el contrato social y con la ley.

d. Porque el número de accionistas llegue a ser inferior al mínimo que esta ley establece o porque las partes de interés se reúnan en una sola persona.

e. Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.

En el caso del inciso a. la disolución se realizará por el solo transcurso del término establecido para su duración, en los demás casos, comprobada por la sociedad la existencia de causas de disolución, se inscribirá ésta en el Registro Público de Comercio y si no se hiciera, cualquier interesado podrá ocurrir ante la autoridad judicial en la vía sumaria a fin de que ordene el registro de la disolución.

Quando se haya inscrito la disolución sin que hubiere una causa enumerada por la ley, se podrá ocurrir ante autoridad judicial dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de inscripción y demandar en la vía sumaria la cancelación de la inscripción. Los administradores -

no podrán iniciar nuevamente operaciones con posteridad al vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Disuelta la sociedad, se pondrá en liquidación, la cuál estará a cargo de uno o más liquidadores quienes serán representantes legales de la sociedad, el nombramiento de los liquidadores a falta de disposición del contrato social se hará de acuerdo de los socios, los cuáles tendrán las siguientes facultades:

- a. Concluir las operaciones sociales pendientes.
- b. Cobrar lo que se deba y pagar lo que deba.
- c. Vender los bienes de la sociedad.
- d. Liquidar a cada socio su haber social.
- e. Practicar el Balance Final de Liquidación, que deberá someterse a la discusión y aprobación de los socios. El balance final una vez aprobado, se depositará en el Registro Público de Comercio, para obtener la cancelación de la inscripción del contrato social una vez concluida la liquidación.

Los liquidadores mantendrán en depósito, durante diez años después de la fecha en que se concluya la liquidación, los libros y papeles de la sociedad.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece para tal efecto: Dentro del mes siguiente a la fecha en que termine la liquidación de una sociedad, el liquidador deberá presentar la liquidación final del ejercicio de liquidación; cuando no sea posible efectuar la liquidación total del activo dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que la so

ciudad entró en liquidación, el liquidador deberá presentar declaraciones semestrales, en tanto se lleve a cabo la liquidación total del activo.

El Código Fiscal de la Federación al respecto establece: Son responsables solidarios de los contribuyentes:

a. Los liquidadores y síndicos por las contribuciones que debieron pagar a cargo de la sociedad en liquidación o quiebra, así como aquellas que se causaron durante su gestión. No será aplicable cuando la sociedad en liquidación garantice el interés fiscal y siempre que cumpla con las obligaciones de presentar y proporcionar avisos.

En los casos en que una sociedad entre en liquidación, el ejercicio fiscal terminará anticipadamente en la fecha - en que entre en liquidación y habrá un ejercicio durante todo el tiempo en que la sociedad esté en liquidación.

Los federatarios públicos exigirán a los otorgantes de las escrituras en que se haga constar actas constitutivas - de fusión o de liquidación, de personas morales que comprueben dentro del mes siguiente a la firma, que han presentado solicitud de inscripción o aviso de liquidación o de cancelación según sea el caso, en el registro federal de contribuyentes, de la persona moral de que se trate, debiendo asentar en su protocolo la fecha de su presentación.

El Reglamento del Código Fiscal de la Federación establece: No será necesario dar el aviso de baja de obligaciones fiscales, aumento o disminución, cuando se tenga que presentar los avisos de liquidación, sucesión o de cancelación.

Se presentará el aviso de liquidación o sucesión ante la autoridad recaudadora correspondiente, dentro del mes siguiente al día en que se inicie el procedimiento de liquidación. El aviso deberá presentarse conforme a las siguientes reglas: Los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, deberán presentar el aviso junto con la declaración final de liquidación total del activo.

Cuando los libros y registros de contabilidad se inutilicen, los mismos deberán conservarse hasta en tanto no se extingan las facultades de comprobación de las autoridades fiscales.

" La Especial S.A. "
Balance inicial de liquidación
Al 31 de Diciembre de 1991

ACTIVO.		PASIVO.	
Diversas cuentas	\$ 4'000,000	Diversas cuentas	\$ 2'600,000
		Capital social:	
		Acciones comunes	1'200,000
		Acciones preferentes	<u>800,000</u>
			2'000,000
		Pérdidas acumuladas	<u>800,000</u> 1'200,000
Sumas	<u><u>4'000,000</u></u>		<u><u>4'000,000</u></u>

DATOS:

1. El activo se realizó en \$ 4'400,000
2. El monto total del pasivo pagado fué \$ 3'120,000

3. Los gastos de liquidación suman \$ 200,000
 ASIENTOS DE DIARIO RELATIVOS A LA LIQUIDACION

- 1 -

+ Bancos	4'400,000	
- Diversas cuentas de activo		4'000,000
- Resultados de liquidación		400,000
" Por la realización del activo "		

- 2 -

+ Diversas cuentas de pasivo	2'800,000	
+ Resultados de liquidación	320,000	
- Bancos		3'120,000
" Por el monto total del pasivo pagado "		

- 3 -

+ Resultados de liquidación	200,000	
- Bancos		200,000
" Por los gastos de liquidación "		

- 4 -

+ Capital social		
Acciones comunes	920,000	
- Pérdidas acumuladas		800,000
- Resultados de liquidación		120,000

- 5 -

+ Capital social	1'080,000	
Acciones comunes	280,000	
Acciones preferentes	<u>800,000</u>	
- Accionistas, cuenta de liquidación		1'080,000

" La Especial S.A. "
Balance de liquidación final

ACTIVO.

Efectivo en bancos \$ 1'080,000

\$ 1'080,000

PASIVO.

Accionistas, liquidación:

Acciones comunes \$333.33

por cada una de las 300

acciones con expresión

nominal de \$1,000 \$ 280,000

Acciones preferentes

\$1,000 por cada una

de las 200 acciones 800,000

\$ 1'080,000

- 6 -

+ Accionistas, cuenta de liquidación \$ 1'080,000

- Bancos

\$ 1'080,000

En caso de liquidación con pérdidas, cuando existe capital ordinario y preferente, debe procederse como sigue:

1. Los resultados de la realización del activo, pago del pasivo y gastos incurridos en la liquidación, tienen el mismo tratamiento contable: es decir, las utilidades, pérdidas y gastos de liquidación formarán parte del saldo de la cuenta de resultados de liquidación.

2. Las pérdidas de operación y los resultados de liquidación se saldan contra el capital social común; en caso de que éste no sea suficiente, se afectará el capital preferente. En otros términos, las pérdidas se cargan al capital ordinario y solo en caso de ser superiores a éste, se afectará el capital preferente.

3. Se prepara el balance final de liquidación que, junto con el estado de resultados de liquidación, deben someterse a la consideración y aprobación de la asamblea de accionistas.

4. Aprobado el Balance Final de Liquidación se procede a hacer el reembolso del remanente en las proporciones que para cada acción figuren en el Balance Final de Liquidación.

5. El Balance Final de Liquidación debe publicarse en el Diario Oficial de la localidad en que tenga su domicilio la sociedad.

6. Terminada la liquidación, debe procederse a protocolizar ante notario el acta de la asamblea de accionistas en que se aprobó el Balance Final de Liquidación con objeto de inscribirla en el Registro Público de Comercio, a efecto de que con ello se cancele en ésta la inscripción de la sociedad.

7. Un ejemplar del Balance Final de Liquidación debe depositarse en el Registro Público de Comercio y los papeles y libros de la sociedad quedará en poder de los liquidadores por un término de 10 años, que es el lapso en que prescriben las reclamaciones de terceros en contra de la sociedad.

ESTADO DE FUSION

ESTADO DE FUSION

La fusión de sociedades mercantiles es muy común hoy - en día y para ello existen ordenamientos legales que la hacen obligatoria. La Ley General de Sociedades Mercantiles, establece: La fusión de varias sociedades deberá ser decidida por cada una de ellas, en la forma y términos que correspondan según su naturaleza. Los acuerdos sobre fusión se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se publicarán en el periódico oficial del domicilio de las sociedades que hayan de fusionarse, cada sociedad publicará su último balance y aquellas o aquella que dejen de existir, deberán publicar además el sistema establecido para la extinción de su pasivo. La fusión no podrá tener efecto sino tres meses después de haberse efectuado la inscripción y durante dicho plazo, cualquier acreedor podrá oponerse a la fusión la que se suspenderá hasta que cause ejecutoria la sentencia, transcurrido el plazo podrá llevarse a cabo la fusión y la sociedad que subsista o la que resulte de la fusión tomará a su cargo los derechos y las obligaciones de las sociedades extinguidas. La fusión tendrá efecto en el momento de la inscripción si se pactare el pago de todas las deudas de las sociedades que hayan de fusionarse. Cuando de la fusión de varias sociedades haya de resultar una distinta, su constitución se sujetará a los principios que rigen la constitución de la sociedad a cuyo género haya de pertenecer.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta al respecto establece: En los casos de fusión, la sociedad fusionante sólo po -

drá disminuir su pérdida fiscal pendiente al momento de la fusión con cargo a la utilidad fiscal correspondiente a la explotación de los mismos giros en los que se produjo la pérdida. No se disminuirá la pérdida fiscal o parte de ella que provenga de fusión de sociedades en las que el contribuyente sea socio o accionista. La sociedad que subsista o la que surja con motivo de la fusión, presentará la declaración del ejercicio de la sociedad o sociedades que desaparezcan.

El Reglamento del Código Fiscal de la Federación establece: Las personas físicas o morales deberán presentar los avisos siguientes:

- a. Cambio de nombre, denominación o razón social.
- b. Cambio de domicilio fiscal.
- c. Aumento o disminución de obligaciones, suspensión o resanudación de actividades.
- d. Cancelación en el registro federal de contribuyentes.

El Código Fiscal de la Federación respecto a lo anterior establece: Son infracciones relacionadas con el Registro Federal de Contribuyentes las siguientes:

- a. No presentar los avisos al registro.
- b. Autorizar actas constitutivas de fusión de personas morales.

Se considera que hay cambio de domicilio fiscal cuando el contribuyente o retenedor lo establezca en lugar distinto al que se tiene manifestado o cuando deba considerarse un nuevo domicilio, el aviso de cambio de domicilio fiscal,

deberá darse dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación jurídica o de hecho que corresponda.

Se presentarán avisos en los siguientes supuestos:

a. De disminución, cuando se deje de estar sujeto a cumplir con alguna o algunas obligaciones periódicas y se deba seguir presentando declaración por otros conceptos.

b. De suspensión, cuando el contribuyente interrumpa las actividades por las cuáles está obligado a presentar declaraciones o pagos periódicos.

El aviso de cancelación del Registro Federal de Contribuyentes deberá presentarse en los casos de fusión junto con la última declaración, la sociedad acompañará constancia de que la fusión ha quedado inscrita en el registro público correspondiente a la entidad federativa de que se trate.

Cuando los libros o demás registros de contabilidad se inutilicen parcialmente, los mismos deberán conservarse hasta entónces no se extingan las facultades de comprobación de las autoridades fiscales.

La fusión entraña el traspaso de bienes, derechos y obligaciones de una o varias sociedades a otra que asume tales bienes, derechos y obligaciones desapareciendo las primeras para dar lugar al nacimiento o fortalecimiento de otra, la transformación no implica la desaparición de la sociedad sino simplemente el cambio de naturaleza jurídica de la sociedad a otro con los nuevos derechos y obligaciones que de tal cambio se deriven.

La transformación o fusión de sociedades solo tiene e-

fectos jurídicos después de cumplir ciertos requisitos legales que son:

a. La fusión deberá ser decidida por cada una de las sociedades que intervengan en la operación, en la forma y término que correspondan según su naturaleza.

b. Todos los comentados y reglamentados por las leyes.

Es deseable que la fusión resuelva problemas de tipo económico, financieros y de impuestos que deben tomarse en consideración para dar un beneficio no solo a los dueños, socios o accionistas de las sociedades, sino especialmente que se traduzca en un beneficio para todos los sectores sociales en que actúa la entidad.

Una de las finalidades de la fusión de sociedades, puede ser el abatir los gastos de operación y propiciar el aumento de la producción con la consecuente reducción de costos en beneficio de la comunidad y el abatimiento de los gastos para generar mayores utilidades.

Limitar la competencia puede ser otro de los objetivos que se persigan con la fusión de sociedades; asimismo reforzar la economía y procurarse autosuficiencia pueden ser otras causas aconsejables para tomar ésta medida.

Se fusionan dos sociedades para crear una sola. Las sociedades que se fusionan son " La Especial S.A." y " La Nacional S.A. " para formar una sociedad que se llamará " LA CONTINENTAL S.A. de C.V. ". Los balances que servirán de base para la fusión al 31 de Diciembre de 1991 son:

" La Especial S.A. "
Estado de Posición Financiera
Al 31 de Diciembre de 1991

ACTIVO.

Caja y Bancos	\$ 750,000
Cuentas por cobrar	1'050,000
Productos terminados (costo promedio)	500,000
Materias primas (costo promedio)	300,000
Terreno y edificio (neto)	2'000,000
Maquinaria y equipo (neto)	1'500,000
Credito mercantil	500,000
Inversiones en acciones de "La Nacional S.A." (valor nominal)	1'800,000
Suma el activo	<u>\$ 8'400,000</u>

PASIVO.

Proveedores	\$ 1'600,000
Cuentas por pagar	250,000
Suma el pasivo	<u>\$ 1'850,000</u>

CAPITAL CONTABLE.

Capital social (5,000 acciones a \$1,000 cada una)	\$ 5'000,000
Reserva legal	450,000
Utilidades pendientes de aplicar	1'100,000
Suma el capital	<u>\$ 6'550,000</u>
Suma pasivo y capital	<u>\$ 8'400,000</u>

" La Nacional S.A. "
Estado de Posición Financiera
Al 31 de Diciembre de 1991

ACTIVO.

Caja y Bancos	\$ 430,000
Cuentas por cobrar	2'250,000
Productos terminados (PEPS)	800,000
Materias Primas (PEPS)	500,000
Terreno y edificio (neto)	1'200,000
Maquinaria y equipo (neto)	1'300,000
Gastos de organización	150,000
Suma el activo	<u>\$ 6'630,000</u>

PASIVO.

Cuentas y documentos por pagar	\$ 2'400,000
--------------------------------	--------------

CAPITAL CONTABLE.

Capital social (4,000 acciones a \$1,000 cada una)	\$ 4'000,000
Reserva legal	130,000
Reserva de reinversión	100,000
Suma el capital	<u>\$ 4'230,000</u>
Suma pasivo y capital	<u>\$ 6'630,000</u>

Datos adicionales:

1. Se acordó por las dos sociedades el valorar sus inventarios a un costo promedio. Al hacer ésta valuación "La Nacional S.A." encontró que sus inventarios de productos terminados ascendían a \$900,000 y los de materias primas a \$550,000.

2. Se usaron los servicios de un perito valuador designado por ambas sociedades y el avalúo de los activos fijos

	TERRENO Y EDIFICIO	MAQ. Y EQUIPO
"La Especial S.A."	\$ 2'500,000	\$ 1'400,000
"La Nacional S.A."	1'500,000	1'400,000

3. Tanto el crédito mercantil registrado en libros de "La Especial S.A." como los gastos de organización de "La Nacional S.A." no tendrán ningún valor dentro de "LA CONTINENTAL S.A. de C.V.", por lo que deben ser eliminadas ambas partidas y absorbidas por los accionistas de cada sociedad.

4. No se cuenta con ninguna Reserva para Indemnizaciones al personal y el pasivo que resulta por éste concepto es como sigue:

"La Especial S.A."	\$ 300,000
"La Nacional S.A."	400,000

Esta cantidad será pagada al personal cuyos servicios no serán necesarios en la operación de "LA CONTINENTAL S.A. DE C.V."

5. Antes de la fusión, "La Especial S.A." poseía el 45% de las acciones de "La Nacional S.A.", registradas a su valor nominal.

6. En los libros de "La Nacional S.A.", del saldo en cuentas por cobrar de \$2'250,000, corresponden \$250,000 de "La Especial S.A."

7. El capital de "LA CONTINENTAL S.A. de C.V." estará formado por acciones de \$1,000 cada una, con un capital mínimo de \$5'000,000 y máximo autorizado de \$50'000,000. Las fracciones que queden a cargo o a favor de los socios con motivo de la fusión, se liquidarán o cobrarán en efectivo.

Asientos para ajustar " La Nacional S.A."

- A -

+ Maquinaria y equipo	\$ 100,000	
+ Terreno y Edificio	300,000	
- Pérdidas y ganancias por fusión		\$ 400,000

"Diferencia entre valor en libros y avalúo de perito valua-
dor".

- B -

+ Productos terminados	\$ 100,000	
+ Materias primas	50,000	
- Pérdidas y ganancias por fusión		\$ 150,000

"Diferencia por método de valuación de inventarios".

- C -

+ Pérdidas y ganancias por fusión con "La Especial S.A."	\$ 150,000	
- Gastos de organización		\$ 150,000

"Cancelación según convenio de fusión".

- D -

+ Pérdidas y ganancias por fusión con "La Especial S.A."	\$ 400,000	
- Indemnizaciones por pagar		\$ 400,000

"Indemnizaciones al personal con motivo de la fusión".

Asientos de cierre de "La Nacional S.A."

- 1 -

Cuenta de fusión con "La Especial S.A."	\$ 7'030,000
Caja y bancos	\$ 430,000
Cuentas por cobrar	2'250,000
Productos terminados	900,000
Materias primas	550,000
Terreno y edificio	1'500,000
Maquinaria y equipo	1'400,000
"Importe del activo con que se fusionó "La Nacional S.A." - con "La Especial S.A." para formar "LA CONTINENTAL SA DE CV"	

- 2 -

Cuentas y documentos por pagar	\$ 2'400,000
Indemnizaciones por pagar	400,000
Cuenta de fusión con "La Especial S.A."	\$ 2'800,000
"Importe del pasivo con que se fusionó "La Nacional S.A." - con "La Especial S.A." para formar "LA CONTINENTAL SA DE CV"	

- 3 -

Capital Social	\$ 4'000,000
Reserva legal	130,000
Reserva de reinversión	100,000
Cuenta de fusión con "La Especial S.A."	\$ 4'230,000
"Importe del capital contable con que se fusionó "La Nacional S.A." con "La Especial S.A." para formar "LA CONTINENTAL SA DE CV"	

Asientos para ajustar " La Especial S.A. "

- 1 -

+ Terreno y edificio	\$ 500,000
- Pérdidas y ganancias por fusión	\$ 500,000

"Diferencia entre valor en libros y avalúo de perito valuator".

- 2 -

+ Pérdidas y ganancias por fusión con "La Nacional S.A."	\$ 100,000
- Maquinaria y equipo	\$ 100,000

"Diferencia entre valor en libros y avalúo de perito valuator".

- 3 -

+ Pérdidas y ganancias por fusión con "La Nacional S.A."	\$ 500,000
- Crédito mercantil	\$ 500,000

"Cancelación según convenio de fusión"

- 4 -

+ Pérdidas y ganancias por fusión con "La Nacional S.A."	\$ 300,000
- Indemnizaciones por pagar	\$ 300,000

"Indemnizaciones al personal con motivo de la fusión"

- 5 -

+ Utilidades pendientes de aplicar	\$ 400,000
- Pérdidas y ganancias por fusión con "La Nacional S.A."	\$ 400,000

"Aplicación del saldo con motivo de la fusión"

Asientos de cierre de "La Especial S.A."

- 1 -

Cuenta de fusión con "La Nacional S.A."	\$ 8'300,000
Caja y bancos	\$ 750,000
Cuentas por cobrar	1'050,000
Productos terminados	500,000
Materias primas	300,000
Terreno y Edificio	2'500,000
Maquinaria y equipo	1'400,000
Inversiones en acciones de "La Nacional S.A."	1'800,000

"Importe del activo con que se fusionó "La Especial S.A." -
con "La Nacional S.A." para formar "LA CONTINENTAL SA DE CV"

- 2 -

Proveedores	\$ 1'600,000
Cuentas por pagar	250,000
Indemnizaciones por pagar	300,000
Cuenta de fusión con "La Nacional S.A."	\$ 2'150,000

"Importe del pasivo con que se fusionó "La Especial S.A." -
con "La Nacional S.A." para formar "LA CONTINENTAL SA DE CV"

- 3 -

Capital social	\$ 5'000,000
Reserva legal	450,000
Utilidades pendientes de aplicar	700,000
Cuenta de fusión con "La Nacional S.A."	\$ 6'150,000

"Importe del capital contable con que se fusionó "La Espe -
cial S.A." con "La Nacional S.A." para formar "LA CONTINEN
TAL SA DE CV"

Participación de los accionistas de "La Especial S.A."

Capital contable de "La Especial S.A.":

Capital social	\$ 5'000,000	
Reserva legal	450,000	
Utilidades pendientes de aplicar	<u>700,000</u>	\$ 6'150,000

MAS:

Participación de "La Especial S.A." en el Superávit de "La Nacional S.A." 45% sobre 230,000		<u>103,500</u>
---------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------

Capital real aportado a "LA CONTINENTAL SA DE CV" por "La Especial S.A."		\$ <u>6'253,500</u>
-----------------------------------------------------------------------------	--	---------------------

Acciones de "LA CONTINENTAL SA DE CV"
\$ 6'254,000 a \$ 1,000 por acción = 6,254 acciones,

Participación de los accionistas de "La Nacional S.A."

Capital contable de "La Nacional S.A.":

Capital social	\$ 4'000,000	
Reserva legal	130,000	
Reserva de reinversión	<u>100,000</u>	\$ 4'230,000

MENOS:

Participación de "La Especial S.A." en el capital social de "La Nacional S.A.". 45% sobre \$ 4'000,000 \$ 1'800,000		
Participación de "La Especial S.A." en el Superávit. 45% de \$ 230,000	<u>103,500</u>	<u>1'903,500</u>

Capital real aportado a "LA CONTINENTAL SA DE CV" por "La Nacional S.A."		\$ <u>2'326,500</u>
-----------------------------------------------------------------------------	--	---------------------

Acciones de "LA CONTINENTAL SA DE CV"
\$ 2'326,500 a \$ 1,000 por acción = 2,326 acciones.

Hoja de trabajo para la fusión de "La Especial S.A." y "La Nacional S.A." para formar "La Continental S.A. de C.V." (extralibros)

BALANCE DE FUSION

	"LA ESPECIAL S.A."	"LA NACIONAL S.A."	TOTAL	ADJUSTOS DE ELIMINACION		ACTIVO	PASIVO CAPITAL	
				DEBE	HABER			
Caja y Bancos	750,000	430,000	1'180,000			1'180,000		
Cuentas por cobrar	1'050,000	2'250,000	3'300,000		250,000 (1)	3'050,000		
Productos terminados	500,000	900,000	1'400,000			1'400,000		
Materias primas	300,000	550,000	850,000			850,000		
Terreno y edificio -neto	2'500,000	1'500,000	4'000,000			4'000,000		
Maquinaria y equipo -neto	1'400,000	1'400,000	2'800,000			2'800,000		
Inversiones en acciones "La Nacional S.A." (valor nominal)	1'800,000	- - -	1'800,000		1'800,000 (2)			
Suma el activo	<u>8'300,000</u>	<u>7'030,000</u>	<u>15'330,000</u>					
Proveedores	1'600,000	- - -	1'600,000				1'600,000	
Cuentas y documentos por pagar	250,000	2'400,000	2'650,000	1)	250,000		2'400,000	
Indemnizaciones por pagar	300,000	400,000	700,000				700,000	
Suma el pasivo	<u>2'150,000</u>	<u>2'800,000</u>	<u>4'950,000</u>					
Capital social	5'000,000	4'000,000	9'000,000	2)	1'800,000		7'200,000	
Reserva legal	450,000	130,000	580,000				580,000	
Reserva de reaversión	- - -	100,000	100,000				100,000	
Utilidades pendientes de aplicar	700,000	- - -	700,000				700,000	
Suma el capital contable	<u>6'150,000</u>	<u>4'230,000</u>	<u>10'380,000</u>					
Sumas iguales	<u>8'300,000</u>	<u>7'030,000</u>	<u>15'330,000</u>		2'250,000	2'250,000	13'280,000	13'280,000

ESTADO DE CONSOLIDACION

ASIENTOS DE APERTURA DE " La Continental S.A. de C.V. "

- 1 -

Acciones	\$ 50'000,000	
Emisión de acciones		\$ 50'000,000
Capital social autorizado según escritura constitutiva <u>X</u> como sigue: 50,000 acciones de \$ 1,000 cada una.		
Capital mínimo	\$ 5'000,000	
Capital máximo	50'000,000	

- 2 -

Emisión de acciones	\$ 8'580,000	
Capital social		\$ 8'580,000
Capital suscrito como sigue:		
Capital mínimo	\$ 5'000,000	
Capital variable	3'580,000	

- 3 -

Accionistas	\$ 8'580,000	
Accionistas "La Especial S.A."		
6,254 acciones de \$ 1,000 c/u		\$ 6'254,000
Accionistas "La Nacional S.A."		
2,326 acciones de \$ 1,000 c/u		\$ 2'326,000
8,580 acciones comunes de \$ 1,000 cada una suscritas por - los accionistas de "La Especial S.A." y "La Nacional S.A."		

- 4 -

Caja y Bancos	\$ 1'180,000	
Cuentas por cobrar	3'050,000	
Productos terminados	1'400,000	
Materias Primas	850,000	
Terrenos y edificios	4'000,000	
Maquinaria y equipo	2'800,000	
Cuentas y documentos por pagar		\$ 1'600,000
Proveedores		2'400,000
Indemnizaciones por pagar		700,000
Accionistas		8'580,000

Activo y pasivo provenientes de la fusión de "La Especial - S.A." y "La Nacional S.A." para formar "La Continental S.A. de C.V."

- 5 -

Acciones en depósito	\$ 7'400,000	
Depositantes en acciones		\$ 7'400,000
Importe de las acciones pagadas en bienes distintos del nu merario, depositadas en "La Continental S.A. de C.V.", según Ley de Sociedades Mercantiles.		
Capital social	\$ 6'580,000	
Efectivo entregado en acciones	<u>1'180,000</u>	

ESTADO DE CONSOLIDACION

La consolidación de sociedades mercantiles por parte de sociedades controladoras, debe de someterse a ordenamientos legales que la hacen obligatoria.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta en lo referente a las sociedades mercantiles controladoras establece: Se consideran sociedades controladoras las que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Que se trate de una sociedad residente en México.
- b. Que sean propietarias del más del 50% de sus acciones con derecho a voto de otra u otras sociedades controladas.
- c. Que en ningún caso más del 50% de sus acciones con derecho a voto sean propiedad de otra u otras sociedades.

La sociedad controladora podrá determinar su resultado fiscal consolidado, siempre que la misma junto con las demás sociedades controladas cumplan los siguientes requisitos:

a. Que la sociedad controladora cuente con la conformidad por escrito del representante legal de cada una de las sociedades controladas y obtenga autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar su resultado fiscal consolidado.

b. Que se obliguen a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales por contador público, durante los ejercicios por los que opten por el régimen de consolidación. Los estados financieros que correspondan a la controladora deberán reflejar los resultados de la consolidación

fiscal.

Se consideraran sociedades controladas las siguientes:

a. Aquéllas cuyas acciones con derecho a voto sean poseídas en más del 50% ya sea en forma directa o indirecta por una sociedad controladora.

b. Aquéllas en las que la sociedad controladora o cualquiera de las controladas tengan hasta el 50% de sus acciones con derecho a voto y ejerzan control efectivo de la misma, cuando las actividades mercantiles de la sociedad de que se trate se realizan preponderantemente con la sociedad controladora o las controladas.

La sociedad controladora que ejerza la opción de consolidar, además de las obligaciones establecidas, tendrán las siguientes:

a. Llevar los registros como controladora y por cada sociedad controlada.

b. Presentar declaración de consolidación dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de su ejercicio en la que determinará el resultado fiscal consolidado y el impuesto que a éste corresponda. En caso de que en la declaración resulte diferencia a cargo, la sociedad controladora deberá enterarla en la propia declaración.

c. Deberá valorar sus acciones incorporando la parte proporcional que le corresponda de la utilidad o pérdida fiscal.

La autorización para determinar el resultado fiscal consolidado, deberá obtenerse por la sociedad controladora -

a más tardar el día de terminación de su ejercicio fiscal - por el cuál desee determinar su resultado fiscal consolidado. La solicitud de autorización deberá acompañarse de la siguiente documentación:

a. La conformidad del representante legal de cada una de las sociedades controladas.

b. Copias de las declaraciones del impuesto del ejercicio de las sociedades controladora y controladas, presentadas en el ejercicio anterior. Cuando se hayan dictaminado sus estados financieros para efectos fiscales deberán presentar además copia del dictámen con todos los anexos que se hubieran presentado por las sociedades controladora y controladas en el último ejercicio.

c. Documento en el que se especifique lo siguiente:

- La distribución del capital social de la controladora y de cada una de las controladas precisando los accionistas de una y otra.

- Las inversiones en acciones que tengan en otras sociedades tanto la controladora como las controladas.

- Sociedades en las que la controladora tenga directa o indirectamente un control efectivo.

Los registros de los conceptos especiales de consolidación deberán efectuarse a más tardar dentro de los tres meses siguientes a la fecha de terminación del ejercicio o a la fecha en que la sociedad controladora deje de tener la propiedad en forma directa o indirecta de más del 50% de las acciones con derecho a voto o control efectivo de algu-

na de las sociedades controladas.

Los estados financieros consolidados son aquellos que presentan la situación financiera y el resultado de operación de una entidad integrada por la compañía tenedora y sus subsidiarias, independientemente de sus personalidades jurídicas y se formulan sustituyendo la inversión en acciones de compañías subsidiarias de la tenedora con los activos y pasivos de aquellas y eliminando los saldos y las operaciones efectuadas entre las distintas, así como la utilidad no realizada por la entidad.

Sobre el particular, la Comisión de Principios de Contabilidad ha emitido el boletín relativo, ya que el origen se puede situar en éstos dos puntos:

1. Existía una flexibilidad indebida acerca de cuándo consolidar y cuando no por falta de reglas al respecto, situación que aprovechaban algunos hombres de negocios, pues siempre que el cuadro general que se mostraba con la consolidación era favorable, se optaba por ésta alternativa y cuando la situación financiera y el resultado de operación eran desfavorables, se decidía presentar estados financieros individuales.

2. Lo anterior originaba una situación de incertidumbre o duda acerca de cuál de las dos posiciones era la correcta y cuáles estados financieros cumplía con principios de contabilidad: los individuales o los consolidados.

Es obligatorio presentar estados financieros consolidados cuando una empresa sea propietaria por sí o a través de

su subsidiaria, de más del 50% de las acciones ordinarias - de otra para que se esté cumpliendo con principios de contabilidad y que solo se justificaría la preparación de estos - dos financieros individuales de la tenedora en cumplimiento con disposiciones legales como su presentación a la Asamblea General de Accionistas (de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles) o a la Dirección de Auditoría Fiscal Federal (de acuerdo al Código Fiscal de la Federación).

Las reglas básicas que se deben observar en la consolidación de estados financieros, son:

1. Consolidar las cifras de la tenedora y su subsidiaria cuando aquella sea propietaria de más del 50% de las acciones de ésta.

2. Cuando la inversión que la tenedora tenga en acciones de la asociada esté entre un 25 y el 50% se debe valorar al costo de adquisición y darle efecto a la utilidad o pérdida de ésta posterior a la fecha de compra de esas acciones.

3. Cuando la inversión en acciones no pueda valorarse - de acuerdo a lo anterior, debido a que se trate de entidades ubicadas en un país en el que existan medidas de control de cambio de monedas o para la disposición del efectivo, o exista incertidumbre sobre la estabilidad monetaria. Dedicadas a actividades distintas a las llevadas a cabo por el resto del grupo en que el control sea temporal o en suspensión de pagos, disolución o quiebra, dicha inversión debe mostrarse - al costo de adquisición o aplicando los cálculos que se re-

quieran para valuar dichas acciones, lo que resulte menor y dándole efecto a la utilidad o pérdida de la subsidiaria o asociada en el renglón de la inversión en acciones, en el Estado de Posición Financiera de la tenedora.

4. Cuando los estados financieros de la tenedora incluyan la inversión en acciones de la subsidiaria o asociada, deberá informarse sobre el método de valuación de esa inversión, el monto por el que se haya ajustado el costo de adquisición de la inversión, un resumen de los activos, pasivos, resultados de operación y la inversión de los accionistas en la subsidiaria o asociada no consolidada. La cifra correspondiente al ajuste que por la utilidad o pérdida del periodo al que se refieran los estados financieros, debe mostrarse por separado en el Estado de Resultados.

5. Los principios de contabilidad que se apliquen en todas las entidades a consolidar, deben ser los mismos.

6. Los estados financieros individuales que se utilicen para consolidar, deben ser a una misma fecha o con una diferencia que no exceda de tres meses de la consolidación.

7. Dichos estados deben cubrir un mismo lapso, excepto en los casos en que las acciones de una o más compañías del grupo hubieran sido adquiridas durante el periodo, situación en la cual sólo deben consolidarse en ese periodo, las cuentas de resultados de la subsidiaria a partir de la fecha en que se adquirió ese carácter.

8. En el caso de una subsidiaria vendida durante el periodo, el Estado de Resultados debe incluir los resultados -

de operación de la misma, hasta la fecha en que se realizó la venta.

9. Eliminar todas las transacciones intercompañías en el Estado de Resultados.

10. Eliminar los saldos entre las entidades a consolidar y el renglón de la inversión en acciones de la subsidiaria en la tenedora contra el capital en la subsidiaria en el Estado de Posición Financiera.

Si existen distintas fechas de compra, la eliminación de la inversión debe efectuarse por etapas, tomando en cuenta el valor contable de las acciones en cada una de las fechas de compra. Cuando exista diferencia entre los valores de compra, o costo y contable de las acciones, deben aplicarse éstas dos reglas: a) Cuando el primero de ellos sea inferior, debe reconocerse un superávit de capital, después de haber reducido a cero el valor de los activos a largo plazo de la subsidiaria o asociada, dicho superávit se podría denominar: "Exceso del valor neto en libros sobre el costo de adquisición de las acciones de la subsidiaria". b) Cuando el costo sea superior, deberá aumentarse o rectificarse, siempre que sea factible y cuantificable, el monto de los activos a largo plazo y el de las correspondientes depreciaciones y amortizaciones de la subsidiaria o asociada y, si aún queda una diferencia, deberá presentarse en el Estado de Posición Financiera un renglón que se puede denominar: "Exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de la subsidiaria" como última partida del mismo.

Lo ideal desde el punto de vista de principios de contabilidad es que el exceso se absorba, metódica y proporcionalmente por medio de los resultados de operación: ambas situaciones, método y periodo, así como el cargo a los resultados por éste concepto, debe mencionarse en la información complementaria a los estados financieros.

11. Cualquiera que sea el método de presentación que se adopte, deberá indicarse la participación de la tenedora en el capital y los resultados de operación de la subsidiaria no consolidada.

12. La participación de los accionistas minoritarios en el capital y los resultados acumulados consolidados, debe presentarse en el Estado de Posición Financiera antes del capítulo mencionado. Los resultados de operación consolidados, deberán presentarse en el Estado de Resultados como una deducción o aumento a la utilidad o pérdida del ejercicio del periodo, respectivamente.

13. En vista de que la utilidad capitalizada por la subsidiaria, con fecha posterior a la adquisición de las acciones representa una restricción, debe mencionarse como tal dentro de la información complementaria a los estados financieros.

Estado de Posición Financiera consolidante
de "Industrial Sam S.A." y su subsidiaria "La Especial S.A."
Al 31 de Diciembre de 1991

INVERSIONES	INDUSTRIAL SAM S.A.	LA ESPECIAL S.A.	AJUSTES DE CON- SOLIDA- CION,	CIFRAS CONSO- LIDADAS
A Corto Plazo:				
Efectivo	\$ 187,500	91,000	-	278,500
Bonos y cédulas hipotecarias	-	800,000	-	800,000
Intereses acumulados	-	20,000	-	20,000
	<u>187,500</u>	<u>911,000</u>	-----	<u>1'098,500</u>
Cuentas por cobrar a:				
Clientes	1'804,000	956,000		2'760,000
Deudores	106,000	40,000		146,000
Subsidiaria	<u>1'300,000</u>	-	(1'300,000)	-
	<u>3'210,000</u>	<u>996,000</u>	(1'300,000)	<u>2'906,000</u>
Artículos para la producción y venta:				
Artículos terminados para su venta	1'101,200	904,800	-	2'006,000
Producción en proceso	510,000	-	-	510,000
Materiales para la producción	450,000	-	-	450,000
Materiales de empaque y auxiliares a la producción	98,200	11,200	-	109,400
	<u>2'159,400</u>	<u>916,000</u>	-----	<u>3'075,400</u>
Anticipos y depósitos en garantía de contratos	88,000	30,000	-	118,000
Subtotal	<u>5'644,900</u>	<u>2'853,000</u>	(1'300,000)	<u>7'197,900</u>
A Largo Plazo:				
Acciones de la subsidiaria	<u>900,000</u>	-	(900,000)	-
Inmuebles, maquinaria y equipo	3'255,100	1'350,000	-	4'605,100
Estimación de depreciación	(1'900,000)	(413,000)	-	(2'313,000)
	<u>1'355,100</u>	<u>937,000</u>	-	2'292,100
Subtotal	<u>2'255,100</u>	<u>937,000</u>	(900,000)	<u>2'292,100</u>
Total	<u>7'900,000</u>	<u>3'790,000</u>	(2'200,000)	<u>5'490,000</u>

Estado de Posición Financiera consolidante
de "Industrial Sam S.A." y su subsidiaria "La Especial S.A."
Al 31 de Diciembre de 1991

OBLIGACIONES	INDUSTRIAL SAM S.A.	LA ESPECIAL S.A.	AJUSTES DE CON- SOLIDA- CION	CIFRAS CONSO- LIDADAS
A Corto Plazo:				
Cuentas por pagar a:				
Proveedores	\$ 1'400,000	430,000	-	1'830,000
Acreeedores	355,000	130,000	-	485,000
Bancos	1'700,000	-	-	1'700,000
Otros acreedores	230,000	225,000	-	455,000
Industrial Sam S.A.	-	<u>1'300,000</u>	(1'300,000)	-
	<u>3'685,000</u>	<u>2'085,000</u>	(1'300,000)	<u>4'470,000</u>
Provisiones:				
Impuesto sobre la renta (neto a pagar)	210,000	30,000	-	240,000
Participación al per- sonal	90,000	55,000	-	145,000
Gratificaciones	<u>100,000</u>	<u>30,000</u>	-	<u>130,000</u>
Subtotal	4'085,000	2'200,000	(1'300,000)	4'985,000
A Largo Plazo:				
Provisión para el pa- go de prima de anti- güedad del personal	-	<u>40,500</u>	(1'300,000)	<u>40,500</u>
Total	<u>4'085,000</u>	<u>2'240,500</u>	(1'300,000)	<u>5'025,500</u>
Participación de los accionistas minorita- rios:				
En el capital	-	-	100,000	100,000
En la utilidad:				
Acumulada	-	-	10,000	10,000
Del periodo contable	-	-	<u>44,950</u>	<u>44,950</u>
	-	-	<u>154,950</u>	<u>154,950</u>
CAPITAL Y RESULTADOS				
Capital:				
Industrial Sam S.A.	1'500,000	-	-	1'500,000
La Especial S.A.	-	1'000,000	(1'300,000)	-
Utilidad acumulada	<u>2'315,000</u>	<u>549,500</u>	(54,950)	<u>2'809,550</u>
Total	<u>3'815,000</u>	<u>1'549,500</u>	(1'054,950)	<u>4'309,550</u>
TOTAL	<u><u>7'900,000</u></u>	<u><u>3'790,000</u></u>	<u><u>(2'200,000)</u></u>	<u><u>9'490,000</u></u>

Estado de resultados y utilidad acumulada consolidante
de "Industrial Sam S.A." y su subsidiaria "La Especial S.A."
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 1991

	INDUSTRIAL SAM S.A.	LA ESPECIAL S.A.	AJUSTES DE CONSOLIDA- CION	CIFRAS CONSOLI- DADAS
Ventas netas	\$ 9'900,000	9'100,000	3'000,000	16'000,000
Costo de producción y adquisición de los artículos vendidos	(6'998,800)	(4'595,200)	(3'000,000)	(8'594,000)
Márgen de ventas	<u>2'901,200</u>	<u>4'504,800</u>	-	<u>7'406,000</u>
GASTOS DE OPERACION:				
Ventas y distribución	232,000	1'345,000	-	1'577,000
Administración	808,000	1'740,000	-	2'548,000
Financiamiento	400,200	60,800	-	461,000
Servicios técnicos	87,000	-	-	87,000
Resultado en la operación	<u>(1'527,200)</u>	<u>(3'145,800)</u>	-	<u>(4'673,000)</u>
Otros productos (gas- tos) cifras compensadas	46,000	(699,000)	-	(653,000)
Resultado antes de impuestos	<u>1'420,000</u>	<u>660,000</u>	-	<u>2'080,000</u>
Impuesto sobre la renta	310,000	110,000	-	420,000
Participación al personal	<u>100,000</u>	<u>60,000</u>	-	<u>160,000</u>
Sumas	<u>(410,000)</u>	<u>(170,000)</u>	-	<u>(580,000)</u>
Utilidad del año	1'010,000	490,000	-	1'500,000
Utilidad proporcional que les corresponde a los accionistas mino- ritarios	-	-	(44,950)	(44,950)
	<u>1'010,000</u>	<u>490,000</u>	<u>(44,950)</u>	<u>(1'455,050)</u>
Utilidad acumulada en periodos contables anteriores	1'305,000	59,500	-	1'364,500
Utilidad correspondien- te a los minoritarios	-	-	(10,000)	(10,000)
	<u>1'305,000</u>	<u>59,500</u>	<u>(10,000)</u>	<u>(1'354,500)</u>
Total de utilidad acumulada	<u>2'315,000</u>	<u>549,500</u>	<u>(54,950)</u>	<u>2'809,550</u>

Estado del costo de producción y de adquisición
de los artículos vendidos, consolidante
de "Industrial Sam S.A." y su subsidiaria "La Especial S.A."
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 1991

	INDUSTRIAL SAM S.A.	LA ESPECIAL S.A.	AJUSTES DE CONSO- LIDACION	CIFRAS CONSO- LIDADAS
Materiales utilizados en la producción:				
Existencia inicial	\$ 1'100,000	-	-	1'100,000
Compras	<u>600,000</u>	-	-	<u>600,000</u>
Sumas	1'700,000	-	-	1'700,000
Existencia final	(450,000)	-	-	(450,000)
Igual	<u>1'250,000</u>	-	-	<u>1'250,000</u>
Sueldos y salarios	560,000	-	-	560,000
Gastos de fabricación	<u>1'090,000</u>	-	-	<u>1'090,000</u>
Costo incurrido en el periodo	<u>2'900,000</u>	-	-	<u>2'900,000</u>
Existencias de producción en proceso:				
Inicial	2'110,000	-	-	2'110,000
Final	(510,000)	-	-	(510,000)
	<u>1'600,000</u>	-	-	<u>1'600,000</u>
Costo de producción	<u>4'500,000</u>	-	-	<u>4'500,000</u>
Existencias y compras de productos terminados:				
Inicial	3'600,000	2'500,000	-	6'100,000
Compras	-	<u>3'000,000</u>	(3'000,000)	-
Sumas	3'600,000	5'500,000	(3'000,000)	6'100,000
Final	(1'101,200)	(904,800)	-	(2'006,000)
Igual	<u>2'498,800</u>	<u>4'595,200</u>	(3'000,000)	<u>4'094,000</u>
Costo de producción de adquisición de los artículos vendidos	<u>\$ 6'998,800</u>	<u>4'595,200</u>	(3'000,000)	<u>8'594,000</u>

Estado de Posición Financiera consolidado
de "Industrial Sam S.A." y su subsidiaria "La Especial S.A."
Al 31 de Diciembre de 1991

INVERSIONES

A Corto Plazo:

Efectivo		\$ 278,500
Bonos y cédulas hipotecarias		820,000
Cuentas por cobrar a:		
Clientes	\$ 2'760,000	
Deudores	<u>146,000</u>	2'906,000
Artículos terminados	\$ 2'006,000	
Producción en proceso	510,000	
Materiales para la producción	450,000	
Materiales de empaque	<u>109,400</u>	3'075,400
Anticipos y depósitos en garantía de contratos		<u>118,000</u>
Suma		\$ 7'197,900

A Largo Plazo:

Inmuebles, maquinaria y equipo		<u>2'292,100</u>
Total de inversiones		\$ <u>9'490,000</u>

OBLIGACIONES

A Corto Plazo:

Cuentas por pagar a:		
Proveedores	\$ 1'830,000	
Acreedores	485,000	
Bancos	1'700,000	
Otros acreedores	<u>455,000</u>	\$ 4'470,000
Provisiones:		
Impuesto sobre la renta	240,000	
Participación del personal	145,000	
Gratificaciones	<u>130,000</u>	<u>515,000</u>
Suma		\$ 4'985,000

A Largo Plazo:

Provisión para el pago de prima de antigüedad del personal		<u>40,500</u>
Total de obligaciones		\$ <u>5'025,500</u>

Participación de los accionistas minoritarios en el capital y los resultados

154,950

CAPITAL Y RESULTADOS

Capital		\$ 1'500,000
Utilidad acumulada		<u>2'809,550</u>
Total de capital y resultados		\$ <u>4'309,550</u>
Total de obligaciones, participación capital y resultados		\$ <u>9'490,000</u>

Estado de resultados y de utilidad acumulada consolidado
de "Industrial S&M S.A." y su subsidiaria "La Especial S.A."
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 1991

Ventas		\$ 16'000,000
Costo de producción y de adquisición de los artículos vendidos		(<u>8'534,000</u>)
Márgen en las ventas		7'436,000
Gastos de operación:		
Ventas y distribución	\$ 1'577,000	
Administración	2'548,000	
Financiamiento	461,000	
Servicios técnicos	<u>87,000</u>	(<u>4'673,000</u>)
Resultados en la operación		2'733,000
Otros gastos	699,000	
Otros productos	<u>46,000</u>	(<u>653,000</u>)
Resultado antes de impuestos		2'080,000
Impuesto sobre la renta	420,000	
Participación del personal	<u>160,000</u>	(<u>580,000</u>)
Utilidad del año		1'500,000
Utilidad que les corresponde a los accionistas minorita- rios, de acuerdo a su inversión		(<u>44,950</u>) 1'455,050
Utilidad acumulada en periodos contables anteriores	1'364,500	
Utilidad correspondiente a los minoritarios	(<u>10,000</u>)	<u>1'354,500</u>
Total de utilidad acumulada		\$ <u><u>2'809,550</u></u>

CAPITULO VI

UTILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

UTILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hace ya algún tiempo, se consideraba que los estados financieros se debían formular casi exclusivamente para fines y conocimientos del contador de una entidad económica, ya que éstos le permitirían conocer si las cuentas del libro mayor habían sido operadas correctamente, de ahí que se estimaran como mera formalidad para cerrar los libros de contabilidad. Esta consideración ha evolucionado en su totalidad y actualmente los estados financieros se preparan con fines eminentemente informativos, la importancia de ellos radica precisamente en la utilidad que pueden brindar como medio de información oportuna, fehaciente y accesible a ejecutivos dueños, socios y accionistas, ya que con base en ellos podrán conocer resultados, tomar decisiones, elaborar planes y proyectos, elegir alternativas, etcétera.

La información contenida en los estados financieros, básicamente interesa a dos grupos: Los que tienen intereses directos en la entidad económica y aquéllos cuya relación es limitada. Basándose en ésta consideración es posible enmarcarlos en la siguiente división:

I. Directa:

A. Dueño, socios o accionistas:

1. La redevitabilidad o productividad en su inversión.
2. Cómo se ha administrado su inversión.
3. Si con la inversión actual se pueden desarro-

llar los planes previstos.

4. Cuánto tiene y cuánto debe la entidad. (Estructura Financiera)

5. Los resultados obtenidos en el periodo.

B. A los ejecutivos y funcionarios:

1. Si su política administrativa, de producción, ventas, etcétera, ha sido congruente con los objetivos estratégicos y de operación de la entidad.

2. Si sus planes y presupuestos fueron desarrollados de acuerdo a lo previsto.

3. Detectar fallas en la estructura financiera de la entidad económica.

4. Toma de decisiones y elección de alternativas.

C. Obreros y empleados:

1. Les interesará conocer los resultados de la entidad a fin de participar en las utilidades que ésta reparta y a la que por Ley tienen derecho y, asimismo poder presentar dentro del término legal las objeciones u observaciones que consideren convenientes.

II. Indirecta:

A. Proveedores y acreedores en general:

Como información base para el otorgamiento, aumento o suspensión de líneas de crédito, ampliación o reducción de plazos, etcétera.

B. Inversionistas:

Les proporcionan elementos de juicio que permiten considerar la conveniencia de invertir en una entidad económica. Si tales Estados Financieros se encuentran dictaminados por Contador Público, su utilidad y confiabilidad será mayor.

C. Banca:

Mediante su estudio y análisis podrá otorgar: créditos, financiamientos, líneas de descuento, etcétera.

D. Dependencias gubernamentales:

Vigilan que el pago de los impuestos haya sido correcto. Para fines estadísticos.

Debido a que la misión de los estados financieros es aminentemente informativa, es recomendable que en su estructura se emplee una terminología accesible a las personas a - que estén dirigidos, abandonando hasta donde sea posible el uso de tecnicismos teóricos que pueden propiciar confusio - nes en sus lectores.

Para la toma de decisiones de una entidad económica, se requiere del análisis financiero. El objetivo del análisis de los estados financieros es la obtención de suficientes elementos de juicio para apoyar las opiniones que se hayan - formado con respecto a los detalles de la situación finan - ciera y de la productividad de una entidad económica.

El análisis financiero es la preparación que se hace -

de los estados financieros formulados previamente y la determinación de las relaciones que se establecen entre sus valores a efecto de que los datos obtenidos sirvan para un fin determinado que es el de su interpretación.

Los fines u objetivos que persigue el analista de esta dos financieros, son:

- a. Conocer la verdadera situación financiera y económica de la entidad.
- b. Descubrir enfermedades en las entidades.
- c. Tomar decisiones acertadas para optimizar utilidades y servicios.
- d. Proporcionar información clara, sencilla y accesible en forma escrita.

Los estados financieros como instrumento de control, básicamente interesa a:

1. Los directores de la entidad.

Requieren ejercer un control más eficiente de las operaciones por lo que deben planear anticipadamente la distribución de los recursos con que cuentan y los gastos que tienen que cubrir. Esta determinación anticipada de las operaciones de una entidad económica recibe el nombre de Control Presupuestal, el cuál consiste en confeccionar para un periodo definido un programa de previsión y administración financiera y de operación, basado en experiencias anteriores y en deducciones razonadas de las condiciones que se prevén en el futuro. Las cifras contenidas en el presupuesto representan la base sobre la que descansarán los planes

y políticas de costos y gastos, y una vez que ha transcurrido el tiempo y se desarrollaron las actividades planeadas o presupuestadas, intervienen los estados financieros, los cuáles sirven como elemento de control y como elemento de medición, ya que al hacer una comparación de las cifras reales con las presupuestadas se encontrarán desviaciones incurridas en cuanto a lo planeado o presupuestado.

2. La dirección y administración de la entidad.

Se basan en la historia que se registra por medio de la contabilidad y en la experiencia adquirida en años anteriores, para lo cuál se hace necesario además, que proyecten el futuro de la entidad a través de la planeación anticipada de sus operaciones, buscando el aumento de ingresos y la reducción de costos y gastos, lo cuál repercute no solo en favor de la propia entidad sino con otros sectores como son: inversionistas, público en general, etcétera.

Los presupuestos permiten planear, coordinar y controlar las operaciones de una entidad permitiendo realizar un cálculo anticipado de los ingresos, costos, gastos, inversiones y utilidades que se deseen alcanzar. El establecimiento de los presupuestos en una entidad persigue obtener una medida ordenada a la que habrá de apegarse la misma en el desarrollo de las operaciones efectuadas en un tiempo determinado.

Los estados financieros como punto de apoyo a la administración de una entidad, representan un elemento valioso de orientación a la misma, ya que informan de la situación financiera en que se encuentra la entidad.

Los estados financieros son el producto final de la conjugación de hechos y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan a una entidad, con lo cuál ofrece elementos de juicio para conocer si la misma es equilibrada, si los capitales en juego son convenientes y suficientes, si las inversiones han sido empleadas cuidadosamente, si los créditos de terceros guardan relación con el capital y hasta que punto conviene a la entidad seguir utilizándolos. Permiten, asimismo, descubrir las desviaciones de los programas de acción establecidos y estar en posibilidad de mejorar dicha situación al comparar los resultados de años anteriores y los cambios sufridos en cada periodo y así orientar sus planes y políticas a las distintas áreas de la entidad para periodos futuros. Además a través de los estados financieros se conocerá la posibilidad de obtener créditos y la garantía que se ofrecerá a los acreedores, la posibilidad de aumentar la producción considerando el volumen de ventas proyectado, repercutiendo en el aumento de ingresos y su consecuente reducción de costos y gastos.

A los directivos, socios o accionistas, ejecutivos y funcionarios les interesa conocer la interpretación y análisis de los estados financieros, lo cuál les permite conocer la comparación de resultados reales con los previstos, conocer los elementos que los integran y descubrir y conocer la verdadera situación financiera y económica de la entidad, descubrir errores y enfermedades, tomar decisiones acertadas para optimizar utilidades y servicios, la seguridad y garantía de

de la inversión, el volumen adecuado de ingresos, costos adecuados, utilidad, dividendo o rendimiento razonable, adecuado y suficiente, aumento de ingresos, control eficiente de las operaciones de la entidad, estimación de impuestos, prestaciones, etcétera.

IMPORTANCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DESDE EL PUNTO DE VISTA FISCAL.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad encargada de procurar los recursos al Estado a través de los impuestos con el objeto de distribuir las cargas públicas entre todos los habitantes de la nación. El Código Fiscal de la Federación los define estableciendo: Las personas físicas y las morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos.

Dichos impuestos los determina el causante basándose en la información ofrecida por la contabilidad a través de los estados financieros transportando los datos contenidos en ellos a la forma oficial denominada "Declaración".

La ley del Impuesto Sobre la Renta establece la obligación de los causantes de formular avisos, declaraciones y manifestaciones en las formas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de proporcionar los datos e informes que las mismas señalan. La presentación de dichos documentos se hará en la Oficina Federal de Hacienda correspondiente al domicilio del causante o a través del servicio postal, enviando una pieza certificada a dicha Oficina Federal de Hacienda y, en éste caso se tomará como fecha de pre-

sentación el día en que se haga la entrega a la oficina de correos. Estas declaraciones son instrumentos de control mediante los cuáles se ejerce una vigilancia por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los estados financieros el Poder Ejecutivo toma diferentes informaciones, las cuáles les van a servir para legislar, valorar la economía nacional y movilizar los elementos necesarios que garanticen la misma y los intereses colectivos. Los organismos gubernamentales que le van a ayudar a desarrollar ése objetivo son:

La Comisión Nacional de Valores y La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, ámbas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Existen otras oficinas gubernamentales tales como la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial encargada de regular la economía nacional que, junto con varias direcciones como la Dirección General de Estadística, Geografía e Informática necesita de las cifras contenidas en los estados financieros con el objeto de obtener los censos nacionales.

Los aspectos de vigilancia fiscal y gubernamental-administrativa tienen un aspecto social nacional y las comisiones nacionales por decreto velan por el interés del público inversionista a quien protegen, ya que son encargadas de evitar que se proporcione información financiera falsa o desvirtuada. La comprobación o verificación de parte de las autoridades fiscales requiere de la revisión de los dictámenes emitidos por contadores públicos, de las prácticas de

pruebas selectivas o de una completa auditoría fiscal a una entidad con el fin de verificar los datos consignados en la declaración con el objeto de comprobar el cumplimiento de las obligaciones que establecen las diferentes disposiciones legales y reglamentarias aplicables y en su caso, para formular liquidaciones o pagos por concepto de impuestos omitidos. Las entidades económicas están obligadas a conservar a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante cinco años contados a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones, los libros y registros así como los documentos relacionados con ellos. Sólo en el caso de documentación correspondiente a activos depreciables o amortizables, así como las de las ventas en abonos, el plazo de cinco años comenzará a computarse a partir del ejercicio siguiente a aquél en que terminaron de depreciarse o amortizarse los activos respectivos o del último en que se hayan cobrado o concluido las operaciones de ventas en abonos. Asimismo, deberá conservarse la documentación correspondiente a aquéllas partidas respecto de las que hubiere promovido algún recurso o juicio durante un plazo de cinco años contados a partir de la fecha en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pudiera determinar el crédito.

Las facultades de comprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecidas en el Código Fiscal de la Federación son las siguientes:

1. Requerir a los causantes con el fin de que exhiban en su domicilio, establecimientos o en las oficinas de las -

propias autoridades, los libros de contabilidad, la documentación comprobatoria de las operaciones registradas y los demás documentos que consideren indispensables para el estudio de sus declaraciones.

2. Recabar de los funcionarios y empleados los informes que estimen necesarios con el fin de determinar el impuesto a su cargo.

3. Ordenar actos de vigilancia con el fin de comprobar la verdadera situación económica de los causantes de las obligaciones que les impone ésta ley.

4. Requerir a las personas que tengan o hayan tenido relaciones de negocios con los contribuyentes para que exhiban los asientos de contabilidad, la documentación y la correspondencia que se refiere a las operaciones realizadas con aquellos.

5. Ordenar que se practiquen a los causantes visitas y revisión general de sus libros, documentos y correspondencia con el fin de comprobar los datos de las declaraciones presentadas o suplidas.

6. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mientras no se hubiere pronunciado sentencia definitiva en procedimiento de carácter fiscal, podrá a solicitud del interesado modificar o revocar las resoluciones desfavorables que hubiere dictado respecto de un causante, para lo cuál tendrá facultad de recibir nuevas pruebas o mandar recabar o practicar las que considere pertinentes; y la Secretaría tendrá las mismas facultades cuando dichas decisiones administrativas

vas desfavorables hubieren sido dictadas en contravención a las disposiciones aplicables.

La autoridad encargada de hacer éstas revisiones es la Dirección General de Auditoría Fiscal creada por decreto del gobierno federal el 30 de abril de 1959, en el cual se definen claramente su categoría, sus funciones y competencia estando facultada para organizar y llevar para fines fiscales, el registro de los contadores públicos autorizados para practicar dictámenes a los estados financieros y otorga también la facultad de practicar visitas auditoriales, investigaciones y verificaciones que se consideren necesarias a la documentación y contabilidad de los causantes con diligencias de carácter general en relación a los impuestos. En éste decreto se establece la obligación de los causantes mayores de utilizar los servicios de contador público titulado independiente para efecto de dictaminación de estados financieros y hace mención de los requisitos que debe cumplir el contador público para poder dictaminar. La Dirección de Auditoría Fiscal Federal ha elaborado diferentes instructivos a los cuáles deberán apegarse los estados financieros dictaminados.

Los estados financieros no solo revisten de singular importancia a los interesados directa o indirectamente en ellos sino también para las autoridades fiscales, las cuáles reciben por medio de ellos la información relativa a la posición financiera del causante, revisando además de que se cumplan con las leyes relativas en materia impositiva.

BIBLIOGRAFIA

- 1). ELIZONDO LOPEZ ARTURO
EL PROCESO CONTABLE
EDITORIAL ECASA
MEXICO, 1983
- 2). LOPEZ SANCHEZ TOMAS
CONTABILIDAD RAZONADA
FONDO EDITORIAL PCA UNAM
MEXICO, 1987
- 3). MENDEZ VILLANUEVA JAVIER Y ANTONIO
CONTABILIDAD II
EDITORIAL DE LA UNAM
MEXICO, 1988
- 4). LAWRENCE L. VANCE
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y CONTROL
CIA. EDITORIAL CONTINENTAL
MEXICO, 1984
- 5). A. TOMAS NELSON
CONTABILIDAD ACELERADA
CIA. EDITORIAL CONTINENTAL
MEXICO, 1976
- 6). W. PYLE WILLIAM
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE CONTABILIDAD
EDITORIAL HERRERO
MEXICO, 1970
- 7). PERDOMO MORENO ABRAHAM
ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS
EDITORIAL ECASA
MEXICO, 1986
- 8). MANCERA HERMANOS
LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
EDITORIAL BANCA Y COMERCIO
MEXICO, 1988

- 9). PEREZ HARRIS ALFREDO
LOS ESTADOS FINANCIEROS
EDITORIAL ECASA
MEXICO, 1985
- 10). MACIAS PINEDA ROBERTO
EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Y LAS DEFICIENCIAS EN LAS EMPRESAS
EDITORIAL ECASA
MEXICO, 1986
- 11). MANCERA HERMANOS
TERMINOLOGIA DEL CONTADOR
EDITORIAL BANCA Y COMERCIO
MEXICO, 1988
- 12). PANIAGUA BRAVO VICTOR M.
PRESENTACION Y TERMINOLOGIA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS
EDITORIAL ECASA
MEXICO, 1972
- 13). COMPILACION FISCAL
DOFISCAL EDITORES
MEXICO, 1991
- 14). RESA GARCIA MANUEL
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES
EDITORIAL ECASA
MEXICO, 1986